



## CON TRASPASO DE 19 MIL ESTUDIANTES SLEP ELQUI COMIENZA A FUNCIONAR EN JULIO

El servicio será el sostenedor de 112 establecimientos educacionales de La Serena, Vicuña, La Higuera y Paihuano. En la edición de hoy, el director ejecutivo adelanta detalles de su puesta en marcha.

8

### EN LA CORPORACIÓN GGV

NILO LUCERO  
ASUME COMO  
SECRETARIO  
EJECUTIVO 5

HOY A LAS 12:30 HORAS

EL "11" QUE  
ALISTA CDLS  
Y COQUIMBO  
PARA CLÁSICO

22



EN LO QUE VA DEL AÑO EN LA REGIÓN

CRIMEN EN LAS COMPAÑÍAS ELEVA A 15 EL NÚMERO DE HOMICIDIOS 6

ESCANEA Y  
REVISA NUESTRO  
PAPEL DIGITAL



LA MAYORÍA YA NO TRABAJA EN EL MUNICIPIO

## LOS FUNCIONARIOS INDAGADOS POR "CASO LICENCIAS" EN COQUIMBO



4

## OPINIÓN

**Redes educativas**

Joaquín Aguirre López  
Doctor en Ciencias de la Educación

La necesidad de aprender a manejar las herramientas tecnológicas, por el confinamiento ocasionado por la pandemia del covid-19, llevó a muchos docentes a trabajar en red. Aquellos profesores que ya se movían en redes supieron aprovechar su experiencia y rápidamente tuvieron beneficios por ello. Otros entraron a una red por primera vez y pudieron darse cuenta de la importancia y provechoso que significaba compartir, dialogar, experimentar y volver analizar los resultados del capital social que significa el trabajo colaborativo.

La evidencia nacional e internacional, especialmente tras la pandemia, muestra la relevancia del apoyo y acompañamiento entre pares para abordar los problemas y desafíos complejos que se enfrentan de manera cotidiana. La reactivación de los aprendizajes precisa de la colaboración y apoyo mutuo entre diversos actores, porque las respuestas que se requieren para atender las múltiples necesidades no pueden ser implementadas de manera aislada.

La estrategia de Redes de Mejoramiento Escolar busca poner como centro del trabajo el quehacer pedagógico de la escuela y/o liceo, siendo éstos los que definen sus propios procesos de mejoramiento. Se espera que los miembros de la red contribuyan con sus conocimientos teóricos y prácticos a construir nuevos conocimientos. Estas redes son concebidas como un espacio privilegiado para el desarrollo de prácticas colaborativas y el desarrollo de capacidades directivas orientadas al mejoramiento escolar.

Estudios internacionales han señalado los beneficios de la relación que hay entre los aprendizajes de los docentes y su pertenencia a diferentes redes. La falta de actualización de un docente que no se mueve en diversas redes produce el mismo efecto paralizante, que un profesional de la salud no compartiera con otros colegas espacios de actualización de su conocimiento e intercambio de sus prácticas.

Existen redes de todo tipo; aquellas que se constituyen dentro de ecosistemas institucionales vinculadas por una misión o una identidad claramente definida, otras que surgen promovidas por una extensa variedad de motivaciones como el deseo de compartir conocimiento y práctica.

El intercambio de experiencias de los docentes trabajando en red es un motor de cambio cultural y uno de los factores que promueve el fin del tradicional aislamiento en el cual se quedan muchos establecimientos educativos. Las redes favorecen entornos de confianza y estimulan la exposición, la práctica y la retroalimentación como actitud habitual de la profesión docente.

## EDITORIAL

**Un llamado a la unidad para el futuro de Coquimbo**

**Es hora de pasar del discurso a la acción. De construir una hoja de ruta regional con metas comunes, donde la innovación, la equidad y la sostenibilidad sean ejes transversales.**

La reciente cuarta versión del desayuno Compromiso Regional, celebrada el 29 de mayo en el salón Bahía de Enjoy Coquimbo, no fue solo un evento protocolar. Fue una poderosa señal de que la Región de Coquimbo está lista para pensar y actuar en conjunto, con visión de futuro y propósito compartido.

La presencia de Barbarita Lara, reconocida innovadora chilena y fundadora del Sistema de Información de Emergencia (SiE), marcó un hito inspirador. Su historia de resiliencia y creatividad —desarrollando tecnología que permite enviar alertas en zonas sin conectividad durante desastres naturales— es un ejemplo de cómo la innovación con sentido social puede nacer desde las regiones y cambiar vidas.

Pero más allá de las palabras, el verdadero valor de este encuentro radica en lo que representa: la necesidad urgente de articularnos como región.

Coquimbo enfrenta desafíos complejos: crisis hídrica, desigualdad territorial, brechas en innovación y una economía que necesita diversificarse. Ninguno de estos problemas se resolverá desde el aislamiento o la competencia entre comunas.

Uno de los momentos que más llamó la atención

fue la interacción cercana entre las autoridades regionales. Ver a tres jóvenes alcaldes —comprometidos, dialogantes, colaborativos— jugándose por tener comunas más hermosas, sostenibles y con mejor calidad de vida, da una señal clara de que el recambio generacional no solo es necesario, sino también esperanzador. El diálogo franco y la disposición a trabajar unidos es el camino correcto para avanzar.

Eventos como Compromiso Regional nos recuerdan que el progreso sostenible requiere colaboración entre el sector público, privado, la academia y la sociedad civil. No basta con tener talento local —como el de Barbarita— si no generamos ecosistemas que lo retengan, lo escuchen y lo potencien.

Es hora de pasar del discurso a la acción. De construir una hoja de ruta regional con metas comunes, donde la innovación, la equidad y la sostenibilidad sean ejes transversales. De fomentar espacios permanentes de diálogo y trabajo conjunto, más allá de los eventos puntuales.

Este camino de trabajo compartido nos demuestra que la unidad no es una opción, es una necesidad. Sigamos avanzando juntos, con visión y convicción regional.

## OPINIÓN

**Compromisos sociales y Estado sostenible**

Carlos Zeppelin  
Director  
Consejo de Políticas de  
Infraestructura (CPI)

Para cumplir los anhelados compromisos sociales, necesitamos un Estado sostenible. Eso no se logra solo con buenas intenciones. Se requiere un crecimiento económico robusto, con un potencial no menor al 4% del PIB. Esto exige multiplicar por ocho la inversión actual. ¿Es posible? Sí, pero no será fácil.

Se requiere un consenso político y técnico que permita destrabar los nudos. Debemos llevar adelante grandes transformaciones:

1. Un nuevo impulso a la inversión

pública y privada, especialmente en infraestructura social y productiva.

2. Una reforma al sistema político y de representación electoral, que devuelva eficacia y legitimidad a las decisiones públicas.

3. Un reimpulso a la descentralización de las decisiones y libere el potencial de nuestros territorios.

Chile requiere mejorar la calidad de vida y por eso debemos dejar de pensar en ciclos cortos y construir, entre todos, un proyecto de desarrollo sostenible, descentralizado y con visión de futuro.



Miembro  
Asociación  
Nacional de  
la Prensa  
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITORA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400

GERENCIA: Fono (51) 2 200410

CIRCULACION: Brasil 431.

Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

CENTRO IMPRESOR

El Día Barrio Industrial,

Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272

Horario de atención lunes a viernes

de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.

Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

LUIS GONZÁLEZ T. / Región de Coquimbo

Los accidentes de tránsito en la Región de Coquimbo han aumentado de manera significativa en la última semana a raíz de dos nuevos fallecidos, lo que elevó a 56 las víctimas por accidentes en las carreteras en la zona.

Una cifra preocupante, ya que entre enero y abril del año pasado, se contabilizaron 31 fallecidos en las rutas.

El último incidente ocurrió durante la mañana de este viernes, en la ruta 41, a la altura del kilómetro 49 en la comuna de Vicuña. En aquel lugar, un joven de 23 años perdió la vida y una mujer resultó con lesiones de gravedad.

De acuerdo con la información recabada por Diario El Día, el hecho ocurrió cerca de las 11:25 horas, cuando una motocicleta que circulaba en dirección poniente, con dos ocupantes, colisionó

## Se eleva a 56 el número de fallecidos por accidentes de tránsito en la región

CIFRAS PREOCUPANTES

**En la última semana, en las carreteras de la zona se han registrado dos muertes por este tipo de siniestros.**

contra las barreras de contención de la vía.

Tras el grave accidente, los equipos de emergencia concurren al lugar, tras lo cual, trasladaron al conductor de la motocicleta hasta el hospital de Vicuña. No obstante, y pese a

los esfuerzos del personal médico, minutos más tarde se confirmó el fallecimiento del joven. Por su parte, su acompañante, una mujer de su misma edad, resultó con lesiones graves aunque está fuera de riesgo vital.

Según lo informado por Carabineros, el conductor del vehículo no poseía licencia de conducir al momento del accidente.

Este caso se suma así, al siniestro ocurrido durante la tarde de este jueves, en la localidad de Pachingo, en la comuna de Ovalle, donde otro motociclista, un hombre de 59 años,

falleció producto de una colisión.

Según los primeros antecedentes, fue en la ruta D-520, a la altura del kilómetro 10, cuando un vehículo colisionó frontalmente con la motocicleta, dejando a su conductor con diversas lesiones de gravedad, debiendo ser llevado de urgencia hasta el CESFAM de la localidad de Cerro Tamaya donde, minutos más tarde, falleció.

Carabineros, informó que el conductor de la motocicleta involucrada en el accidente no contaba con la documentación vigente, mientras que el vehículo sí tenía su documentación al día.

## Universidad del Alba inaugura nuevo Centro de Simulación Clínica y eleva su estándar de formación profesional en La Serena

**En este espacio de aproximadamente 600 metros cuadrados, circulan más de 1300 estudiantes por semana, participando de 174 escenarios de simulación clínica de distintas asignaturas de las carreras del área de la salud.**

Comprometidos con la formación de los futuros profesionales de la salud, la Universidad del Alba marca un nuevo hito con la inauguración de un moderno Centro de Simulación Clínica en su Casa Central ubicada en La Serena.

Su objetivo es implementar la metodología de docencia que permita el desarrollo de habilidades clínicas en un entorno seguro y controlado, preparándolos de manera efectiva para enfrentar situaciones reales en su futura práctica profesional.

La simulación clínica está presente en la educación universitaria desde hace más de dos décadas y, con este centro, la Universidad avanza en la modernización educativa que responde a los actuales estándares en educación y salud, especialmente en regiones.

Este centro, de 648 metros cuadrados, cuenta con siete salas de habilidades y cinco de alta fidelidad, en las cuales se desarrollan escenarios clínicos para las carreras de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y, desde 2026, Odontología. Cada experiencia promueve un aprendizaje centrado en el desempeño, reflexión y el razonamiento clínico, pilares fundamentales en la formación profesional en salud.

Al respecto, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. María Verónica Morales, destaca que la inauguración "es un hito muy impor-



**Elio Elorza Parada, vicerrector de Sede La Serena; Marisol Arias Burgos, coordinadora nacional del Centro de Simulación Clínica; Verónica Morales Vaccarezza, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y Rafael Rosell Aiquel, Rector.**

tante, porque con esto vamos a concretar un proyecto donde nuestros estudiantes lograrán adquirir competencias y habilidades clínicas con pacientes simulados en un entorno seguro, donde pueden equivocarse y de esa manera llegar mejor preparados a los campos clínicos".

Por otro lado, la coordinadora del Centro de Simulación de La Serena, Paulina Aguilar, complementa expresando "los estudiantes podrán desa-

rollar competencias relacionada con la toma de decisiones, el trabajo en equipo, comunicación efectiva y humanización en salud".

Además de fortalecer el aprendizaje práctico, este centro refuerza el compromiso institucional con la calidad en la formación de profesionales que se verá reflejada en la atención segura de la comunidad en diversos contextos.

ALGUNOS FUERON CONTRATADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE MARCELO PEREIRA

# Coquimbo: los funcionarios que utilizaron licencias médicas para salir del país

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Un verdadero remezón institucional ha provocado a lo largo de los últimos días, el informe de la Contraloría General de la República, que reveló que cerca de 25 mil funcionarios públicos a nivel nacional habían viajado al extranjero mientras se encontraban con licencia médica.

En total, el organismo detectó que estos casos se distribuyen entre 777 instituciones públicas del país, lo que ha generado una ola de críticas, investigaciones administrativas y se han anunciado posibles acciones judiciales.

En lo que respecta a la Región de Coquimbo, se han identificado más de 400 casos en que trabajadores del sector público habrían utilizado permisos por enfermedad para salir del país. En este sentido, es importante precisar que la cifra alude a casos individuales y no a personas únicas, ya que un funcionario pudo haber incurrido en esta práctica en más de una ocasión.

Precisamente, una de las instituciones públicas investigadas fue la municipalidad de Coquimbo, con 150 de estas situaciones irregulares entre 2023 y 2024, la mayoría de ellos correspondiente al Departamento de Salud municipal.

No obstante, y según fuentes a las que accedió Diario El Día varios de estos funcionarios ya no se encuentran trabajando en la institución, pese a que aún persiste un número menor de empleados municipales activos que aún prestan sus servicios allí.

En efecto, según información exclusiva obtenida por El Día, existe una lista con 12 funcionarios identificados, incluyendo profesionales, técnicos, administrativos y directivos, todos ellos, en activo. Eso sí, en dicha lista, no están incluidos trabajadores del área de la salud municipal.

## LA LISTA DE LOS 12

En relación a aquellos trabajadores bajo la modalidad de planta que aparecen consignados en el listado- y

**Si bien, la lista de empleados que fueron identificados en el informe de Contraloría haciendo uso irregular de este instrumento llega a 150, gran parte de éstos ya no se encuentran trabajando en la municipalidad de la comuna-puerto.**



EL DÍA

**Esta misma semana, el alcalde de Coquimbo anunció una serie de sumarios administrativos para determinar responsabilidades por el uso irregular de licencias médicas.**

según se pudo corroborar en la página de Transparencia Activa del municipio de Coquimbo- éstos corresponden a Sandra Pérez Aguirre (técnico, oficial de sala en el Segundo Juzgado de Policía Local), Jaime Valenzuela Carrasco, actual director de Tránsito de Coquimbo, Felipe Hernández Díaz (profesional, encargado de la Oficina de Rentas y Patentes, Departamento de Finanzas), Monserrat Herrera Campos (profesional, encargada y contraparte técnica del Programa Convenio SERNAC, Departamento de Asesoría Interna y Comunitaria), y Gastón Pizarro Cartajena (administrativo, fiscalizador del retiro de basura domiciliaria en el Departamento de Aseo y Ornato).

También bajo la modalidad de planta

aparecen Fabián Arancibia Cortés (jefatura, apoyo profesional, Dirección de Salud y Cementerio) y Marcela Rojas Araya (profesional, apoyo Departamento de Adquisiciones y Propuestas Públicas DAF).

Como profesional bajo el Código del Trabajo, en tanto, aparece el abogado José Luis Larrondo Salas, quien presta servicios en el Departamento de la Vivienda y la Dirección de Desarrollo Comunitario desde 2018.

Finalmente, en relación a los trabajadores a contrata que aparecen en el listado, se encuentran Felipe Acevedo Fuentes (profesional, actuario en el Primer Juzgado de Policía Local desde 2019), Denys Tapia Espinosa (administrativo, apoyo técnico en la

12

**Son los funcionarios públicos identificados por mal uso de licencias médicas que aún prestan sus servicios en la municipalidad de Coquimbo.**

Dirección de Aseo y Ornato desde 2016), Juan Guillermo Egaña Fajardo (técnico, apoyo en el Departamento de Finanzas, Dirección de Administración y Finanzas desde 2022) y Liz Cuello Cortés (técnico, administrativa en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso desde 2019).

## NO A LA IMPUNIDAD

Según pudo conocer El Día, muchos de estos casos – y tal como lo evidencian los años de ingreso de algunos trabajadores – corresponden a funcionarios contratados durante la administración del exalcalde Marcelo Pereira, e incluso, algunos datan del periodo anterior.

Frente a este complejo escenario, cabe recordar que el actual alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, en su rol de presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, sostuvo esta semana, una reunión con el contralor regional Hugo Segovia, instancia en la que también participaron la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, y el diputado Daniel Manouchehri. El objetivo, afirmó, fue unificar criterios de acción y clarificar qué medidas administrativas y legales pueden aplicarse para estos casos.

Al respecto, el jefe comunal fue enfático al señalar que “estos casos no pueden quedar impunes”, y anunció una serie de sumarios administrativos para determinar responsabilidades y evitar que prácticas como estas vuelvan a repetirse a futuro.

ASUMIRÁ SUS FUNCIONES EL 9 DE JUNIO

# Nilo Lucero es el nuevo secretario general de la Corporación Gabriel González Videla

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Con el objetivo de avanzar decididamente en la resolución de la compleja situación financiera que afecta a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, designó a un nuevo secretario general que tendrá la misión de liderar la recuperación del ente sostenedor de la salud y educación pública de la comuna.

Se trata de Nilo Lucero Arancibia, quien asumirá sus funciones a partir del lunes 9 de junio. Con una sólida trayectoria en planificación estratégica y gestión organizacional, Lucero cuenta con una vasta experiencia como gerente general en la Clínica Red Salud Elqui, en donde enfrentó con éxito la crisis

**El ingeniero comercial y contador auditor cuenta con una amplia trayectoria liderando importantes empresas del rubro de la salud.**

sanitaria derivada de la pandemia por covid-19. Además, ha dirigido la Clínica Puerto Montt, así como los hospitales de la Seguridad y Naval en Valparaíso y Viña del Mar, respectivamente, demostrando un profundo conocimiento en administración, finanzas y gestión de equipos.

La llegada de Nilo Lucero buscará dar continuidad al trabajo realizado por el saliente secretario general, Claudio Arriagada Momberg, quien lideró un

proceso de ordenamiento financiero y administrativo que permitió avanzar con el cumplimiento de compromisos pendientes con proveedores y funcionarios de las áreas de educación, salud y administración central. Su gestión fue clave para iniciar el proceso de regularización del pago de la deuda que aqueja a la institución.



CEDIDA

DESDE ESTE 1 DE JUNIO OCUPARÁ EL CARGO

## Nombran a Adio González como seremi de Seguridad Pública de la región

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Este viernes, el Ministerio de Seguridad Pública anunció la designación de los nuevos secretarios regionales ministeriales (seremis) de Seguridad Pública.

A través de un comunicado, la entidad estatal entregó el listado completo de nombres considerando desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes.

En Coquimbo asumirá Adio González Cortés, ingeniero comercial, diplomado en Derecho Procesal Penal, además de exdirector ejecutivo regional Metropolitano Sur, Coquimbo y de Arica y Parinacota del Ministerio Público, con más de 30 años en cargos de Alta Dirección Pública.

González tendrá la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para el restablecimiento de la segu-

**Entre las tareas de los secretarios regionales ministeriales de Seguridad Pública está resguardar, mantener y promover la seguridad y el orden público en la región, además de generar las condiciones necesarias para su restablecimiento.**

ridad pública, requerir el auxilio de la fuerza pública en el territorio de su competencia; coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas del ministerio en la región y adoptar medidas tendientes a la prevención de delitos.



GOBIERNO REGIONAL  
REGIÓN DE COQUIMBO

**LLAMADO A PRESENTAR  
POSTULACIONES AL PROGRAMA  
RENOVEVA TU COLECTIVO**

**CONVOCATORIA 2025  
REGIÓN DE COQUIMBO**

**RENOVEVA  
TU MICRO**

Con Aportes del Transantiago

Ministerio de  
Transportes y  
Telecomunicaciones

1. Se realiza la **Convocatoria** para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo año 2025, para propietarios de **taxis colectivos que presten servicios de transporte público Rural o Urbano en la Región de Coquimbo.**
2. Proceso de postulación. Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas: **02 de JUNIO de 2025 al 18 de JULIO de 2025**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles a la Primera Etapa del Programa serán ordenadas de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

1. Vehículos entrantes híbridos o eléctricos, para fomentar el transporte público sustentable con el uso de tecnologías más limpias y eficientes, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
2. Vehículos salientes que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, debidamente acreditado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
3. Postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2025 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
4. Postulantes que hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2025 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
5. Que aún no hayan adquirido su vehículo entrante, año **2025 o 2026** al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente, considerando a postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores y luego a aquellos que sí hayan recibido dicho beneficio en convocatorias anteriores efectuadas por el Gobierno Regional

Los resultados de la primera etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional [www.gorecoquimbo.cl](http://www.gorecoquimbo.cl). (enlace "Renueva Tu Colectivo 2025")

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, Oficina 312, Edificios Públicos, La Serena, **hasta el 10 de OCTUBRE de 2025.**

Los resultados de la segunda etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional [www.gorecoquimbo.cl](http://www.gorecoquimbo.cl). (enlace "Renueva Tu Colectivo 2025")

3. **Los términos y requisitos de esta Convocatoria 2025** al Programa, junto a los Anexos y Formularios de postulación 1º y 2º etapa, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional [www.gorecoquimbo.cl](http://www.gorecoquimbo.cl) (enlace "Renueva Tu Colectivo 2025") a partir del 02 de junio de 2025. Cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2025.

## El gigante egoísta

Érase una vez, en el sur de Chile, una localidad cuyos habitantes soñaban con un nuevo hospital. Tras muchas idas y venidas, un buen día la diosa Fortuna les concedió su deseo. Todos estaban contentos, esperando recibir una mejor salud y no tener que viajar a otras ciudades para obtener atención de especialistas o curar enfermedades graves. Todo parecía ir bien cuando se inició la construcción. Pero la felicidad de los aldeanos duró poco; un gigante apareció y se apoderó del terreno en donde se efectuaban las obras. Desde entonces la gente del lugar vive triste, pues su sueño quedó postergado indefinidamente; saben que, por mucho que traten de razonar con él, aquel gigante no los escucha y no le preocupa ni su salud ni su bienestar. ¿Quiere saber cómo se llama el gigante de esta historia? Su nombre es burocracia.

El caso del paralizado hospital de La Unión, en la región de Los Ríos, es otro emblema del daño que la burocracia estatal vinculada a los permisos para el desarrollo de proyectos de infraestructura y el ejercicio de actividades económicas —más conocida actualmente como “permisología” o “tramitología”—, le está haciendo a nuestro país. Un tema del que, lamentablemente, mucho sabemos en nuestra propia región, por cuanto acá tenemos otro par de casos que encabezan el podio de la burocracia en Chile, como son la inconclusa ruta 5 Norte en el sector de Las Compañías, en La Serena, donde se encuentra el sitio arqueológico El Olivar, que lleva una década sin terminarse, y el túnel transcordillerano de Agua Negra, que pese a contar con estudios completos, proyectos de ingeniería, vías de financiamiento definidas, un marco legal y hasta una gobernanza —la Entidad Binacional Túnel de Agua Negra, EBITAN—, no avanza ni tiene para cuándo hacerlo.

En el caso de La Unión, se trata de una ciudad de tamaño mediano cuyo hospital actual es viejo, pequeño y de baja resolución. Para eso se proyectó un nuevo nosocomio, mucho más grande y con capacidad de mediana resolución, que pudiera prestar servicios tanto a la propia comuna como a toda la provincia de Ranco. Su construcción se inició en 2022, pero a fines de ese mismo año aparecieron restos de cerámica presuntamente mapuche. La faena se detuvo, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ordenó excavaciones arqueológicas y no faltó el grupo de espuestos dirigentes indígenas que proclamaron que ese sitio era sagrado y que, por lo tanto, no podía construirse nada allí, ni siquiera algo de interés general y urgente como puede ser un hospital. Peor aún, el CMN dispuso la realización de una consulta indígena —algo cuya necesidad objetiva ya sería discutible—, pero además sin apurarse en lo más mínimo por organizarla.

A la fecha, el proyecto sigue frenado y ya se estudia la posibilidad de desecharlo y buscar un nuevo emplazamiento, cuestión que significa, ni más ni menos, empezar todo el proceso desde cero, postergando todo por un mínimo de diez años más y sumando gastos en cosas que, se suponía, ya estaban resueltas. De hecho, es probable que si se decide, finalmente, desistir del proyecto, el hospital ni siquiera quede en La Unión y haya que edificarlo en otra comuna.

Este verdadero monumento a la irresponsabilidad se comete mientras miles de lugareños sufren por la falta de especialistas y las limitantes obvias de un hospital viejo, como son las instalaciones inapropiadas y el equipamiento envejecido.

Aunque suene mal, esto hay que decirlo: la gangrena burocrática que se ha extendido por nuestro país no solo desafía el sentido común, sino también pisotea los derechos elementales de los chilenos a una cuestión como salud, trabajo, alimentación, transporte, seguridad. Todo aquello por lo cual, se supone, existen los estados organizados.

Esperamos que el final de este cuento no tarde tanto ni sea tan triste como lo ha sido hasta ahora.



Por **Ricardo Guerrero**  
Gerente de CIDERE  
Región de Coquimbo.

EN LO QUE VA DEL AÑO

# A 15 se elevan las víctimas de homicidios en la región



Durante la madrugada de este viernes, se registró un nuevo homicidio en el sector de Las Compañías, en La Serena. PDI

**FRANCO RIVEROS** | Región de Coquimbo

Durante la madrugada de este viernes, se registró un nuevo hecho de sangre en la región, específicamente en la comuna de La Serena. De acuerdo con la información entregada por la Policía de Investigaciones (PDI), un hombre fue asesinado con un arma cortante en calle Guatemala, en el sector Las Compañías.

Por orden del Ministerio Público, hasta el lugar se trasladó personal de la Brigada de Homicidios (BH) de La Serena y peritos del Laboratorio de Criminalística Regional, para desarrollar las primeras diligencias por el hallazgo del cadáver en plena vía pública.

Al respecto, el subprefecto José Cáceres, jefe de la BH, indicó que tras el análisis externo policial, el fallecido presentaba heridas cortantes en la zona superior del cuerpo. En esa línea, el subprefecto Cáceres detalló que se realizaron trabajos para identificar a la víctima, así como también poder dar con el paradero de los posibles responsables del hecho.

Cabe recordar que esta misma semana, en el sector de Punta Mira, en Coquimbo, se registró otro homicidio, esta vez, de un joven de 18 años quien fue asesinado por la

## En horas de la madrugada de este viernes, un nuevo asesinato se registró en el sector de Las Compañías en La Serena, a lo que se suma un crimen en Coquimbo con arma blanca.

pareja de su madre, un ciudadano boliviano de 40 años, identificado como Teófilo Miranda Cárdenas, hecho que se desencadenó tras una discusión entre ambos.

Tras ser formalizado, Miranda quedó por instrucción del Juzgado de Garantía de Coquimbo en prisión preventiva por un plazo de 90 días para investigar los hechos.

Con el crimen ocurrido en Las Compañías, la cifra de víctimas de homicidios en la región se elevó a 15 en lo que va de año.

### HOMICIDIOS CON ARMA BLANCA BAJO LA LUPA

Al respecto, Jorge Tobar, general (R) de Carabineros y experto en Criminología, explicó que “los homicidios cometidos con armas blancas están asociados, a partir de varias investigaciones criminológicas en EE.UU, Asia y Latinoamérica, a tres fenómenos principales, entre otros: consumo de drogas, la exposición —como mero testigo— ante un hecho de

violencia, y los enfrentamientos entre miembros de la delincuencia común (pandillas por lo general)”, sostuvo.

Sin embargo, puntualizó que “otro fenómeno causal es la violencia intrafamiliar. En los homicidios ejercidos por el crimen organizado o, incluso, por muchos organismos promotores de delincuencia común, el uso de las armas blancas es excepcional o inexistente”, subrayó.

Pero, en los homicidios de naturaleza interpersonal, como los ocurridos entre familiares, amigos o conocidos, indicó que “el arma blanca es un medio profusamente utilizado para dar muerte a otro”.

Según Tobar, es importante recordar que este tipo de homicidio interpersonal —cuya motivación no es delictual sino el resultado de un conflicto mal gestionado— “en Chile y en la Región de Coquimbo es de mayor frecuencia que aquellos homicidios cometidos por la delincuencia organizada o común que suelen preferir como herramienta las armas de fuego”.

ANA MARÍA FERNÁNDEZ, CREADORA DE VESS

# “Nuestro modelo de verdad está transformando la educación mundial”

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Ana María Fernández, fundadora del Modelo VESS (Vida Equilibrada con Sentido y Sabiduría) y fundadora de Education First, relata que hace más de 35 años, junto a su esposo, comenzaron con esta pasión por la educación buscando mejores alternativas para sus propios hijos en su natal Colombia.

Hoy se encuentran compartiendo este modelo educativo internacional que busca formar personas íntegras, con pensamiento crítico, habilidades para la vida y propósito personal. Además, promueven una cultura de pensamiento visible, centrada en el desarrollo del ser, el aula y el mundo.

En ese contexto, se encuentra visitando la región, donde ya se ha implementado la iniciativa en los Colegios Saint Mary School de El Milagro y Sindempart.

## ¿Cómo nace este nuevo modelo de educación?

“Yo soy educadora de pasión y de profesión. Comenzamos a mirar qué funciona en el mundo y cómo podía generar sinergias entre diferentes enfoques para mejorar la educación en el aula o la educación de mis hijos. Fundamos un colegio en Colombia que tiene esta sinergia. Y de ahí, por cosas de la vida, tuvimos que mudarnos a Estados Unidos, donde fundamos unos jardines infantiles y empezamos a enriquecer el modelo. Buscábamos una vida equilibrada con sentido y sabiduría; buscábamos una enseñanza para la comprensión y no desde la memorización; buscábamos un ser humano que se valida, un ser humano autónomo”.

## ¿Qué los diferencia del resto de los modelos educativos?

“Nuestra idea es ayudar a buscar estrategias para cambio de paradigmas. Y nos dimos cuenta que lo más difícil es el cambio de paradigmas de los adultos; los niños no, ellos están con una mente de crecimiento en construcción. Los adultos necesitamos una mente de crecimiento en remodelación, y remodelar es más difícil porque tiene unos fundamentos, algunos muy arraigados”.

## ¿En cuántos colegios se encuen-

**La experta en educación indicó que buscan formar personas íntegras, con pensamiento crítico, habilidades para la vida y propósito personal. En la zona este modelo está siendo aplicado en los colegios Saint Mary School de El Milagro y Sindempart.**

## tran trabajando?

“Hoy estamos en más de 150 colegios. Hemos trabajado con miles y miles de educadores, con padres de familia, con miles y miles de estudiantes. Entonces ya no es solamente nosotros enriqueciendo el modelo, sino todos los colegios que hacen parte de esa red, como por ejemplo Saint Mary. Aportan, porque todos somos creativos, todos estamos encontrando nuevas formas”.

## ¿En qué consiste su visita a La Serena?

“Hemos vivido una transformación con los colegios de Saint Mary y vinimos a acreditarlos. Tenemos un programa de acreditación que los ayuda a autoevaluarse, y vamos a certificar que realmente son una cultura de pensamiento VESS”.

## ¿Organizarán un congreso en La Serena?

“Sí, nosotros tenemos un congreso los próximos 9, 10 y 11 de octubre. Lo llamamos ‘Ateneo’ porque es de educadores para educadores. Este año será en La Serena porque los colegios de Saint Mary se han convertido en modelo de una transformación educativa verdaderamente digna de ver. Es un hito muy importante; ojalá se unan muchos líderes de la región, de Chile y de Latinoamérica. Es un modelo educativo que realmente está transformando la educación mundial. Habrá talleres, experiencias en aula, visitas pedagógicas, conferencias y paneles con foco en transformar la educación desde el pensamiento y el ser”.



EL DÍA

La experta en educación realizó una invitación a los docentes para participar en el Ateneo Internacional VESS 2025, que se realizará en los colegios Saint Mary, entre el 9 y 11 de octubre.

**CANALES OFICIALES**

**• CHARLA MEDIOAMBIENTAL:**

**CONSERVANDO LA AMAZONÍA A TRAVÉS DE LOS DELFINES DE RÍO**

**• EXPOSITORA:**  
**MARÍA JIMENA VALDERRAMA**  
 Médico veterinario de fundación OMACHA (Colombia)  
 Directora de FIAA Colombia, Exploradora de National Geographic

**• MODALIDAD ONLINE**

**• DIRIGIDA A ESTUDIANTES DESDE 5° BÁSICO A IV° MEDIO**

JUEVES  
**5**  
 JUNIO  
 10:00 AM

**CONTACTO ADMISIÓN:** +56 9 5363 7078 [admission@colegiosanjaquin.cl](mailto:admission@colegiosanjaquin.cl)

INCLUIRÁ A LAS COMUNAS DE LA SERENA, VICUÑA, LA HIGUERA Y PAIHUANO

# SLEP Elqui asumirá administración de la educación pública desde este 1 de julio

LIONEL VARELA Á. / La Serena

El Ministerio de Educación informó que el próximo 1 de julio se concretará el traspaso oficial de los establecimientos educacionales municipales de La Serena, La Higuera, Vicuña y Paihuano al Servicio de Educación Pública Elqui, el que, desde ese momento, será el encargado de su administración.

En total, el SLEP Elqui asumirá la dirección de 112 establecimientos educacionales con una matrícula de más de 19 mil estudiantes y un total de 3.869 trabajadores de escuelas, liceos y jardines infantiles vía Transferencia de Fondos (VTF).

A ellos se suman 1.871 docentes, 1.552 asistentes de la educación, 118 educadoras de párvulos, 252 asistentes de párvulos y 76 auxiliares de servicio.

Al respecto, Pedro Esparza Olivares, director ejecutivo del SLEP, destacó el retorno de la educación pública al Estado después de 44 años.

“Hemos estado trabajando desde septiembre del año pasado arduamente; por lo tanto, creemos que están las condiciones para que este traspaso, que se adelanta al 1 de julio, se haga en buenos términos, tanto en términos administrativos como financieros. Es un doble desafío por la fecha en que esto ocurre, pero creo que las circunstancias existentes en el territorio, en particular en el caso de la comuna de La Serena, hacen absolutamente necesario que esto ocurra en el más breve plazo”, aseveró Esparza.

Respecto a la situación de los asistentes de la educación y de los docentes, Esparza aclaró que éstos pasarán al servicio local en las mismas actuales condiciones.

“Si un docente o asistente tiene una condición de titular, pasa en esa misma condición; y si está a contrata, también pasa en esa misma condición. Nosotros apostamos en el actual proceso, dado que ocurre a mitad de año, a la continuidad de los directores”, puntualizó Esparza.

## FUNCIONARIOS CON LICENCIAS

Sobre los cuestionamientos realizados

**Dicho servicio será el sostenedor de 112 establecimientos educacionales, jardines infantiles vía transparencia de fondos, además de escuelas y liceos. Asimismo, su director ejecutivo explicó que los asistentes de la educación y los docentes, pasarán a depender de la nueva institución en las mismas condiciones actuales.**



EL DÍA

En el frontis del Liceo Gregorio Cordovez de La Serena, las autoridades, junto a representantes de estudiantes, directores, docentes y asistentes de la educación anunciaron el traspaso.

a un centenar de funcionarios del área de educación de la Corporación Gabriel González Videla por el uso irregular de licencias médicas utilizadas para viajes, Pedro Esparza clarificó que es la corporación la que debe adoptar las medidas que correspondan.

“Sumarios que se hayan iniciado se terminan dentro de la misma, digamos, por parte del mismo sostenedor. Tendrán que informarnos el resultado de ese sumario. Nosotros estamos en condiciones de ratificar o modificar alguna situación o sanción que ahí aparezca”, señaló.

## MESA DE TRABAJO

Respecto a la deuda previsional que existe con los docentes y asistentes de

la educación de La Serena, el director del SLEP Elqui explicó que se va a instalar una mesa para levantar la información de manera muy precisa.

“Debemos establecer claramente el monto de esa deuda. Eso va a ir siendo cancelado por parte del Ministerio de Educación, con el soporte y el apoyo obviamente de la DIPRES del Ministerio de Hacienda, y en un lapso de tiempo razonable esa deuda debiese estar cancelada. Luego se va a ir descontando del municipio de La Serena, del Fondo Común Municipal que ellos reciben todos los años”, indicó.

Por su parte, el seremi de Educación, Nicolás Pérez Allendes confía en que este proceso de traspaso se va a desarrollar de forma ordenada y transparente en beneficio de las comunidades educativas.

“Ya se lo hemos comunicado a los distintos actores del territorio, a los actores gremiales, también a las autoridades, y damos así iniciado el proceso de traspaso del servicio educativo al Servicio Local de Educación Elqui”, afirmó Pérez.

A su vez, la directora del Colegio Alonso de Ercilla del sector de Las Compañías, Paulina Díaz Araya, calificó como un “tremendo hito lo que significa que la educación vuelva a manos del Estado como educación pública. Además, esto permitirá tener también cambios en los recursos para temas como infraestructura, pues todo esto va en beneficio de nuestros estudiantes”.

## FIN DE UN PROCESO

Por su parte, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, no ocultó su satisfacción por el traspaso de la educación municipal, afirmando que como municipalidad, están preparados para hacer una entrega responsable sin afectar la educación ni a los niños.

Sin embargo, Norambuena manifestó una mirada crítica al evaluar la situación educacional heredada. “Lamentamos que una mala administración desde la Corporación Gabriel González Videla durante más de 10 años nos haya llevado a esta situación”, dijo, por lo que expresó su esperanza de que el SLEP permita avanzar hacia una mejor calidad educativa.

Desde La Higuera, en tanto, la alcaldesa Uberlinda Aquea, valoró el anuncio y recordó el trabajo conjunto iniciado desde su asunción con el SLEP Elqui.

Mientras, el alcalde de Paihuano, Hernán Ahumada, relató que, tras esperar el traspaso para diciembre de 2024, la extensión hasta julio generó dudas las que recién fueron disipadas la mañana de ayer cuando recibió la llamada de la subsecretaria de Educación confirmando el traspaso.

El edil de Vicuña, Mario Aros, destacó por su parte, que han trabajado intensamente para tener los establecimientos ordenados y en buen pie, justamente para que este traspaso se realice con la responsabilidad y el cuidado que los estudiantes y profesores merecen.



INCLUSIÓN DE IA Y OTROS AVANCES PERMITE UNA MINERÍA MÁS LIMPIA Y SEGURA

# Tecnología y sustentabilidad: un desafío en constante desarrollo

**E**l desafío de avanzar hacia una minería más sustentable y tecnológicamente avanzada no puede lograrse por casualidad o concatenando casos aislados. La modernización equilibrada del sector es el resultado de planes y proyectos consensuados y en el que todos los actores apuntan sus esfuerzos hacia esa misma meta, que es lograr la mayor productividad, con el menor costo y el menor impacto ecológico posible.

Uno de los esfuerzos que reúne las propuestas para avanzar en ese sentido, es la Política Nacional Minera 2050, plan que nació oficialmente en marzo de 2022 luego de varios años de conversaciones y discusiones con distintos actores.

La propuesta, es la primera política de Estado para la minería que logra acordar una visión común de largo plazo para conducir ordenada y coherentemente su proceso en un marco de tiempo. Su finalidad, como lo indica el Ministerio de Minería, es fomentar el desarrollo sostenible de la industria minera en Chile y así potenciar su contribución al país.

Sus objetivos apuntan a la sustentabilidad económica, social y ambiental, y su desarrollo se sustenta en distintas comisiones que guían a las empresas e instituciones en la dirección de una industria minera que tenga un propósito claro, alineada con los grandes desafíos de Chile.

En la comisión de Cadena de Valor e Innovación, se plantea como objetivo fortalecer la innovación, desarrollo e investigación para lograr una minería sustentable. En ese sentido el objetivo es el desarrollo de encadenamientos productivos nacionales, locales y regionales, garantizar su inserción en las diferentes cadenas de valor, es decir, tanto en la

Apoyados en la Política Nacional Minera 2050 y en la necesidad de reducir costos e impacto ambiental, además de aumentar la seguridad y la productividad, la industria nacional ha incorporado distintos avances tecnológicos que hubiesen sido inimaginables una década atrás. La modernización del rubro minero es un reto que no se detiene.

producción de minerales, de materiales, de los servicios y de los productos habilitantes que son parte del escenario minero nacional e internacional.

## AVANCES

En la carrera hacia un modelo productivo más sustentable y tecnológicamente avanzado, en los últimos años han surgido diversas iniciativas para reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia energética en el sector.

Uno de los avances más destacados es la implementación de energías renovables en las operaciones mineras. Proyectos como el Parque Fotovoltaico Cerro Dominador y el uso de hidrógeno verde en faenas mineras han permitido reducir significativamente las emisiones de CO<sub>2</sub>. Además, el desarrollo de microrredes híbridas en minas remotas ha optimizado el consumo energético, disminuyendo costos y dependencia de combustibles fósiles.

La gestión hídrica también ha sido un foco de innovación. Empresas de diver-



sos tamaños han implementado sistemas de recarga subterránea para recuperar millones de metros cúbicos de agua, mientras que tecnologías de inteligencia artificial han optimizado el uso del recurso en procesos de lixiviación. Estas soluciones han permitido mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental de la minería.

Otro aspecto clave es la economía circular, donde se han desarrollado iniciativas para reutilizar residuos mineros. Tecnologías como E-lix han logrado extraer cobre residual de relaves antiguos, aumentando la producción sin necesidad de nuevas explotaciones. Asimismo, el reciclaje de neumáticos ha permitido su uso en pavimentación vial, contribuyendo a la reducción de desechos industriales.

No son pocos los esfuerzos que se hacen para viajar en la dirección de la sustentabilidad. En ese sentido se debe mencionar la incorporación de vehículos y equipos autónomos, como camiones y perforadoras, que aumentan la seguridad

y eficiencia en las operaciones, ya que reducen los costos y optimizan la productividad. Igualmente el uso de drones para el monitoreo de faenas y levantamiento de planos topográficos ha marcado una gran diferencia en procesos en los que el acceso es limitado y costoso. Igualmente el uso de Inteligencia Artificial (IA) y Big Data ha permitido optimizar la exploración, reduciendo las fallas en equipos y mejorando la toma de decisiones.

Pero la tecnología no solo se ha aplicado a las operaciones, sino que también en la capacitación. Diversas empresas e instituciones han adoptado la realidad aumentada y virtual para mejorar los procesos de aprendizaje de trabajadores mineros y en formación, ya que permiten entrenar al personal en entornos realistas pero evitando riesgos.

Finalmente, la digitalización y la minería 4.0 han revolucionado el sector. La implementación de sensores IoT (internet de las cosas) para monitoreo ambiental y el uso de IA en la toma de decisiones han mejorado la seguridad y eficiencia operativa.

Organizada por CIDERE Coquimbo y Espacio Industrial Minero, este encuentro a efectuarse el 22 y 23 de julio, convocará a empresas mineras, proveedores, profesionales y autoridades.

La Región de Coquimbo, la misma tierra en donde los primeros lavadores de oro y los cateadores visitantes de cerros forjaron la historia minera de Chile, se prepara para un reencuentro trascendental. Más que un evento, la Quinta Cumbre Industrial Minera (CIM), a realizarse en La Serena los días 22 y 23 de julio de 2025, es un llamado a las raíces para impulsar un futuro energético que conecte, impulse hacia la sostenibilidad y posicione a la minería como protagonista de esta época. Durante dos días, el centro

## QUINTA CUMBRE INDUSTRIAL MINERA

# Una vuelta al origen **para proyectar el futuro energético**



de eventos Villa Verla – ubicado en Panamericana Norte 807, sector Fundo Juan Soldado – será el escenario de este abrazo entre el pasado y el porvenir, en donde grandes compañías mineras, autoridades nacionales, proveedores locales y empresas emergentes convergerán, tejerán redes y prospectarán el futuro de la industria. La actividad es organizada por CIDERE a través del Espacio Industrial Minero, iniciativa público-privada conformada en 2019, orientada a la gestión estratégica del ecosistema industrial minero en la zona, con el objetivo de elevar la competitividad y visibilidad de las empresas proveedoras regionales ante las

grandes mandantes del sector. En versiones anteriores la Cumbre ha congregado a distintos actores y ha fomentado la creación de lazos comerciales, creciendo año a año en cantidad de asistentes. Entre los temas que se tratarán figuran el contexto de la transición energética, la electromovilidad, la Estrategia Nacional de Proveedores, la inteligencia artificial y el patrimonio minero, dando origen a variados conversatorios. Y en paralelo, proveedores de la región expondrán sus negocios a los asistentes y volveremos a los inicios con una Expo Historia Minera que se trabaja en colaboración con el Colegio de Ingenieros en Minas de la Universidad de La Serena.

## Empresas de la Región de Coquimbo inician su camino hacia la economía circular para ser más sostenibles



**Programa busca enfrentar desafíos globales y promover modelos productivos más responsables.**

Un total de 35 empresas de la Región de Coquimbo iniciaron su participación en el Curso Especializado en Economía Circular, una iniciativa enmarcada en el Programa de Formación de Empresas Sostenibles. El objetivo es abordar los desafíos del cambio climático y promover modelos de negocio más responsables y sostenibles.

La capacitación es liderada por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), coejecutada por CIDERE y financiada por CORFO. El programa considera módulos desarrollados en formato presencial, con actividades teóricas y prácticas adaptadas a las particularidades de cada empresa.

El curso está diseñado para facilitar la incorporación de mejoras operativas y promover el rediseño de modelos de negocio basados en principios de economía circular, revalorización y

sostenibilidad, todo esto en sintonía con la responsabilidad empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las empresas participantes recibirán formación en temas como los efectos del cambio climático sobre el sector productivo, estrategias de mitigación y adaptación, así como herramientas de medición aplicables a la economía circular. Estos contenidos permitirán mejorar la gestión sostenible y reducir los impactos negativos de sus actividades.

El programa se extenderá hasta fines de agosto, concluyendo con la certificación de las empresas participantes y una pasantía en una empresa reconocida por su compromiso con la sostenibilidad.

El director regional de CORFO, Andrés Zurita, valoró la iniciativa señalando que “este programa fortalece no solo las habilidades y conocimientos de los emprendedores, empresas y profesionales de la Región de Coquimbo, sino que también impulsa la innovación, el desarrollo productivo sostenible y la transición hacia una economía local más limpia. La innovación sostenible implica el desarrollo de productos, procesos o servicios nuevos o



mejorados, que incorporen valor agregado para las empresas”.

En tanto, el gobernador regional de Coquimbo, Cristóbal Juliá, subrayó que “desde el Gobierno Regional buscamos incentivar la economía circular como modelo de desarrollo, que impulse la generación de iniciativas con valor agregado, diferenciación, mayor productividad y competitividad en las empresas de la región, en armonía con los ámbitos económico, social y medioambiental”.

Por su parte, Francisco Aguirre, gerente de la CRDP, destacó que “Este programa es una iniciativa del Área de Medioambiente y Sostenibilidad de la

CRDP, que nos permite incorporar nuevas empresas para que integren herramientas técnicas alineadas con estándares nacionales e internacionales. Su objetivo es fortalecer el apoyo en temáticas de sostenibilidad en el sector privado, abarcando tanto a empresas de productos y servicios como al sector industrial. A corto plazo, se espera desarrollar nuevas iniciativas vinculadas a estas materias, consolidando alianzas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de normativas vigentes y refuercen un enfoque de sostenibilidad en las empresas de la región”.

EMPRESAS BUSCAN ELEVAR NIVELES DE REUTILIZACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA

# El recurso hídrico en la minería: un elemento cada vez mejor cuidado

Siendo la minería el principal producto exportado de la Región de Coquimbo, y teniendo protagonismo en la producción nacional, es de comprender que los insumos para trabajar los productos extraídos y derivados deban cuidarse y optimizarse.

Y es que la minería es el principal rubro exportador de la región con 82,1% de las exportaciones de la zona, lo que equivale a 274.5 millones de dólares, de acuerdo con el boletín de exportaciones del INE del 15 de mayo de 2025.

Por razones obvias, y en el marco de la sequía que ha azotado a nuestra región desde hace más de una década, el recurso hídrico es sumamente valorado en la industria minera, al punto de ser la piedra angular de la industria local y uno de los factores más cuidados en la industria extractora.

En cuanto al consumo de agua, la seguridad hídrica es un pilar esencial en el desarrollo de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Minería, ya que busca incentivar el desarrollo de proyectos de eficiencia hídrica en las operaciones, además de facilitar el acceso a información y orientación sobre el marco legal y permisos necesarios para el desarrollo de nuevas fuentes de agua, tales como infraestructuras multipropósito.

De acuerdo a datos aportados por el ministerio, en la Región de Coquimbo el 7.5% del agua continental se utiliza en minería, siendo un poco más alto que el registro a nivel nacional que es del 3.9%, lo que es un bajo porcentaje en comparación a otras actividades productivas como la agricultura que utiliza el 72.5% del agua consumida.

En cuanto al ingreso de agua, el 74.5% del recurso hídrico en minería es reutilizado o recirculado. La participación del agua continental ha disminuído constantemente, pasando del 27.5% en 2013 al 16.5% en 2023. Además, en 2023 el agua de mar representó el 9.3% del total utilizado a nivel nacional, mostrando un cambio hacia fuentes alternativas para enfrentar la escasez hídrica.

Al respecto, la seremi de Minería, Constanza Espinosa, valoró el esfuerzo que hacen la empresa privada y las ins-

Los planes de eficiencia hídrica en la industria minera son una hoja de ruta al que las empresas e instituciones apuntan para aprovechar mejor el agua en el marco de la sequía. Autoridades valoran la reutilización y la desalinización de agua de mar y señalan que seguirán aumentando los niveles de reúso de agua en la industria.



tituciones del Estado por evitar el uso de aguas continentales en la industria minera, y para motivar a la reutilización de ésta en los procesos productivos.

“Es que es importante ver cómo podemos ir avanzando hacia unos procesos en la minería mucho más sustentables y más conscientes acerca de los cambios que tenemos que enfrentar para adaptarnos, porque tenemos que considerar que Chile tiene un 30% de los elementos de la tabla periódica, y eso nos transforma en un país estratégico para aportar minerales que son claves en el desarrollo de las tecnologías”, señaló.

Precisó que en las últimas décadas el país ha aportado los insumos necesarios para producir y mejorar los paneles solares, el desarrollo de la energía eólica, baterías y acumuladores de energía.

“Todo esto necesita de los minera-

les que Chile tiene para aportar. En ese sentido Chile también aporta minerales críticos que van a ser parte del futuro, así que en esa dirección tenemos que ir y ver cómo a su vez vamos mejorando esos procesos internos. Por eso se está invirtiendo en el hecho de que el 43% de la energía es por combustible, además de analizar cómo podemos mejorar esa cifra y hacerlo quizás con energía verde, energía solar, y ahí hay un mundo de oportunidades que tenemos para invertir y hacer de la minería un referente a nivel mundial de innovación y desarrollo”, explica.

Advirtió que las metas y objetivos de aprovechamiento del recurso hídrico son parte de un plan de adaptación al cambio climático, que es una propuesta que está diseñando el Ministerio de Minería, sobre cómo se pueden mejorar los procesos y con-

catenar con la realidad.

“Este plan es una hoja de ruta que se le ofrece a las empresas para invitarlas a avanzar en esa dirección, es un desafío que se coloca en la mesa para que las empresas también tomen estas propuestas de sostenibilidad en esa dirección y que contribuyan con acciones más acordes a los nuevos tiempos y a las condiciones de sequía”, indica la seremi.

Destacó Espinosa que si bien las metas de cuidado del recurso hídrico no son una ley y no son una obligación, estas pautas de transición marcan un objetivo que debe ser común.

“Es un eje principal en la producción minera, buscando tener un objetivo común, para que cada empresa o institución no vaya por su lado, sino que vaya en una vía y para que toda la minería pueda ir en esa misma dirección”, puntualizó.

# ¡TRES AÑOS DE MI ROL COMO DII

## ¿Qué es un diputado?

Es un representante elegido democráticamente para integrar la Cámara de Diputadas y Diputados, que es parte del Congreso Nacional. Representa a la ciudadanía de un distrito en particular y su rol principal es legislar, fiscalizar al gobierno y velar por los intereses de sus representados.

Entre sus funciones esta:

**LEGISLAR:** Crear, discutir y aprobar leyes que regulen materias de interés nacional. Para esto existen los Proyectos de Ley, Proyecto de resolución y proyecto de acuerdo.

**REPRESENTAR:** Actuar como vínculo entre la ciudadanía y el Estado, canalizando demandas sociales por medio de reuniones con comunidades y organizaciones para atender problemáticas locales.

**FISCALIZAR:** Supervisar la correcta ejecución de las leyes y el uso adecuado de los recursos públicos, presentando oficios fiscalizadores para obtener información de instituciones públicas o privadas.

## De mi autoría

**MÁS RECURSOS PARA BOMBEROS DE CHILE** (Modificación a la Ley General de Bancos) Propone que el dinero no reclamado (acreencias) en los bancos sea destinado a financiar a Bomberos de Chile, apoyando su labor crucial en emergencias.

### **EXIGENCIA DE DETECTORES DE HUMO EN VIVIENDAS NUEVAS:**

Obliga la instalación de detectores de humo en edificaciones nuevas para prevenir incendios y mitigar su impacto.

### **PERMISO LABORAL POR DESASTRES NATURALES:**

Proyecto que busca otorgar permisos laborales a trabajadores afectados por emergencias naturales, promoviendo solidaridad en situaciones críticas.



**RICA**  
**CIFUE**  
**DIPUT**

## ¡Compromiso en acción!

### ¡TRABAJANDO DE LA MANO CON LA COMUNIDAD!

Hemos recorrido más de **190.000 kilómetros** para estar donde más se nos necesita. Nos hemos reunido con más de **250 Juntas de Vecinos**, **80 Comités de Vivienda**, **34 organizaciones deportivas** y **12 gremios de pescadores**, agrupaciones neurodivergentes y de cuidadoras, regantes, crianceros, etc. Trabajando juntos para buscar soluciones y construir un futuro mejor. Seguimos en terreno, escuchando y avanzando contigo.

# DEPUTADO, TRABAJANDO PARA TI!

## Seguridad y transporte

### ENDURECIMIENTO DE SANCIONES POR ROBO DE CABLES:

Proyecto que tipifica el robo de cables de cobre, un delito frecuente en comunas rurales como La Higuera.

### MÁS APOYO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO MENOR Y DESCENTRALIZACIÓN REAL:

Logramos que los taxis colectivos accedan a subsidios para renovar flota y dar de baja vehículos antiguos.

### ¡DOBLE VÍA EN LA RUTA 41: UNA NECESIDAD URGENTE!

Tras los numerosos y trágicos accidentes en la Ruta 41 que conecta La Serena y Vicuña, el diputado Ricardo Cifuentes refuerza su gestión para concretar esta obra clave entre La Serena y Vicuña.

### MÁS APOYO Y MEJORES CONDICIONES PARA CARABINEROS

El diputado Ricardo Cifuentes ha sido un actor clave en la incorporación de Carabineros al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), un avance fundamental para dignificar su labor y mejorar sus condiciones laborales.

## Vivienda y Salud

### VIVIENDAS SOCIALES MÁS SEGURAS PARA TODOS!

Impulsamos una ley que exige medidas de seguridad ciudadana en la planificación de viviendas sociales, protegiendo a las familias desde el diseño.

### ¡AVANZAMOS POR UNA CARRERA FUNCIONARIA DIGNA EN SALUD!

Gracias a la gestión del diputado Ricardo Cifuentes, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó una resolución que solicita al Presidente Boric instruir a la Ministra de Salud para avanzar en un nuevo modelo de carrera funcionaria, mejorando la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de la salud pública

### ¡AVANZAMOS EN INCLUSIÓN Y DERECHOS PARA PERSONAS CON TEA!

La ley TEA garantiza derechos fundamentales para quienes viven con Trastorno del Espectro Autista, asegurando su plena integración social y protegiéndolos de procedimientos disciplinarios injustos en distintos ámbitos. "Es un avance clave para construir una sociedad más inclusiva y justa"



**RICARDO CIFUENTES**  
DIPUTADO

## Desde la Presidencia

### ¡UN LLAMADO AL DIÁLOGO Y AL TRABAJO CONJUNTO!

Durante nuestra presidencia, pusimos como prioridad la agenda de seguridad, logrando la aprobación de 26 nuevas leyes. Para nuestra región, nos enfocamos en soluciones hídricas fundamentales para el consumo humano y la agricultura, buscando garantizar el acceso al agua como derecho esencial.

¡Sigamos trabajando unidos para construir un futuro más seguro y sustentable para todos!

UF: 31.05.25: \$39.189,45	DÓLAR COMPRADOR: \$946,20	DÓLAR VENDEDOR: \$946,50	IPC ABRIL: +0,2%	IPSA: -1,77%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 8.047,51 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -1,62% y cerró en 40.472,81 puntos.
---------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------	--------------	---	---

EN EL MARCO DE LA CONTIENDA DE COMPETENCIAS

# Tribunal Constitucional deja "en acuerdo" fallo por Dominga

**Este viernes, la corte escuchó los alegatos de los representantes del Primer Tribunal Ambiental y del Servicio de Evaluación Ambiental. En las próximas semanas se podría conocer la sentencia de la justicia.**



CEDIDA

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Tras los alegatos, la causa quedó "en acuerdo" y los ministros deberán redactar el fallo para determinar la contienda de competencias esbozada por el gobierno.

Este viernes, desde las 10:00 horas, se realizó una sesión extraordinaria en la Segunda Sala del Tribunal Constitucional (TC), en la que se escucharon los alegatos por la causa de la contienda de competencias que enfrenta al Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta con el Comité de Ministros, por el proyecto minero-portuario Dominga.

Cabe recordar que el pasado 23 de

marzo, el ejecutivo recurrió al TC tras el fallo del Tribunal Ambiental, el cual ordenó -el pasado 17 de febrero- a la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental dictar una nueva resolución sobre el proyecto, y dar cumplimiento incidental de la sentencia dictada en diciembre pasado.

En este contexto, cabe indicar que el

9 de diciembre de 2024, el Tribunal Ambiental acogió de forma unánime la reclamación presentada por Andes Iron en contra de la resolución adoptada en 2023 por el Comité de Ministros, que calificó desfavorablemente el proyecto minero Dominga, revirtiendo el rechazo del organismo.

Tras la sentencia del tribunal, los secretarios de Estado se inhabilitaron y el 8 de enero -en un nuevo Comité de Ministros- presidido por la cartera de Medio Ambiente e integrado por los respectivos subrogantes de Economía, Salud, Energía, Minería y Agricultura, se rechazó de forma unánime el proyecto, nuevamente.

Sin embargo, una resolución del Primer Tribunal Ambiental afirmó que "el Comité de Ministros, en cumplimiento de una sentencia definitiva de causa ejecutoria, dictó un acto de reemplazo que excedió las expresas instrucciones entregadas por este tribunal". Además, en el fallo se establece que "las potestades del Comité de Ministros ya fueron ejercidas y se encuentran agotadas".

## LOS ARGUMENTOS

El primero en abrir los fuegos fue Gonzalo García Pino, actuando en representación de la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, quien argumentó que había una serie de elementos que debían ser considerados. Primero, lo que es técnicamente la contienda de competencia, los términos técnicos y los efectos, entre otros aspectos.

"En el contexto de la contienda de competencia, (...) no puedo dejar pasar las afirmaciones excedidas que ha hecho el Primer Tribunal Ambiental con ocasión del requerimiento. Ha sostenido que nos encontramos frente a una estrategia judicial dilatoria que deja de manifiesto la mala fe del Servicio de Evaluación Ambiental al generar argumentos acomodaticios para generar una controversia artificial", sostuvo.

En esa línea, sostuvo que "en realidad estas son palabras que están de más, porque nadie puede cuestionar



## COLEGIO ALEMÁN LA SERENA

### REQUIERE CONTRATAR BIBLIOTECARIA



Buscamos profesionales que quieran ser parte de nuestra institución, que estén dispuestos a trabajar por una educación de excelencia promoviendo y respetando la igualdad, la formación y la realización personal del estudiante, a través de la adquisición de virtudes humanas, acompañándolos en el proceso formativo y promoviendo la biculturalidad chileno alemana.

Los invitamos, cordialmente, a postular y a ser parte de nuestro proyecto educativo, contribuyendo a una educación y proceso formativo de excelencia.

**Los interesados enviar CV actualizado a: [reclutamientoorclt@gmail.com](mailto:reclutamientoorclt@gmail.com)**  
**Favor indicar en el asunto profesión o cargo al cual postula.**



Factoring · Capital de Trabajo

**SUCURSALES:**  
**COPIAPO:** Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561  
**LA SERENA:** Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267  
**COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427  
**OVALLE:** Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085  
 Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

el ejercicio de una atribución que la propia Constitución ha garantizado. Me parece que los términos rudos que se plantean aquí son muy alejados de una ponderación judicial que uno esperaría de un tribunal y creo que reflejan claramente el ímpetu de la invasión competencial. En este caso, esta desmesura es una desmesura donde la forma habla del fondo”, recalzó.

Posteriormente, Yordana Mehseñ Rojas, en calidad de apoderada del Primer Tribunal Ambiental, alegó, señalando que los argumentos de la contraparte le parecían buenos, pero aseguró que “es tan confuso porque en el fondo se está pretendiendo hacer calzar algo que no corresponde dentro de un marco jurídico de una contienda de competencias”.

Según Mehseñ, “acá lo único que se pretende a mi juicio, es decir adiós a un proyecto que del cual se tiene un rechazo, que es sabido y están los medios, pero a costa de la indefensión del medio ambiente, porque lo que se está pretendiendo –y esto es indudable y se puede desprender de todos los escritos que se han presentado, incluso por los terceros interesados que no fueron aceptados– es eliminar el control jurisdiccional del Tribunal Ambiental en lo que es relativo al contenido de los actos administrativos que son de contenido ambiental”, argumentó.

Asimismo, hizo hincapié en que “para eso existe hoy día la institucionalidad ambiental, el tribunal ambiental, y que es para ser un contrapeso frente a eventuales desviaciones de poder incluso de la administración (del Estado)”.

## A LA ESPERA DEL FALLO

Tras escuchar la audiencia, Francisco Villalón, gerente de Asuntos Públicos de Andes Iron, aseguró que “está claro, al escuchar los alegatos, que esta es una maniobra dilatoria del gobierno. Nosotros esperamos que se respete la institucionalidad ambiental y que los fallos de la justicia en Chile se cumplan”.

Por su parte, Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, señaló que “estamos muy conformes con lo que vimos. Nos parece que la presentación

del Servicio de Evaluación Ambiental fue muy genérica y no abordó la razón por la cual el Tribunal Ambiental ha debido ejercer sus facultades de imperio para hacer respetar lo decidido”.

“En tal sentido” – aseveró – “nos pareció mucho más sólida y clarificadora la intervención de la abogada Yordana Mehseñ que alegó por el Tribunal Ambiental. Ahora debemos esperar la determinación del

Tribunal Constitucional, sobre lo cual confiamos en que se respalde y respete el Estado de Derecho que nos rige y se rechace la reclamación del Servicio de Evaluación Ambiental”, acotó.

## EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en RENGIFO 240, La Serena, autos Rol C-2372-2022, caratulados “AVLA S.A.G.R./MELÉNDEZ”, juicio ejecutivo de desposeimiento, resolución 11 de abril 2024, ordenó notificación por avisos demanda y proveído que se extractan, mediante tres publicaciones en Diario El Día y una publicación Diario Oficial a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, cédula nacional de identidad 10.605.780- K. En lo principal: Ignacio Manzur Carraha, abogado, mandatario judicial, domiciliado en Avenida Apoquindo Nro. 6410, oficina 212, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, dirección de correo electrónico imanzur@abogadosbm.net, en representación según se acreditará de NACIONAL GA- RANTÍAS S.A.G.R., antes conocida como AVLA S.A.G.R, en adelante indistintamente, persona jurídica del giro de su denominación, RUT 76.037.556-K, representada legalmente, por su gerente general don Cristian Munizaga Vera, chileno, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Cerro El Plomo N°5.420, piso 10, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en los autos caratulados AVLA S.A..G.R. con MELENDEZ”, Rol C- 2372-2022, a US., con respeto digo: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículo 434, N°4 y 759 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y en la representación que invisto, vengo en interponer demanda ejecutiva de desposeimiento de la propiedad hipotecada en contra de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ignoro profesión u oficio, cédula de identidad 10.605.780-K, con domicilio en calle Baquedano n°1, Coquimbo, Región de Coquimbo, a fin de que el de- mandado, sea desposeído de la finca hipotecada a través del presente proceso, para el evento que en el acto del requerimiento, no pague lo adeudado a mí representada, ascendente a la suma de \$611.222.715 más reajustes, intereses y costas, de conformidad a los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer, solicitando conforme a la conclusión: Consta de los documentos que en otrosí acompaño, que con fecha 5 de octubre de 2021 doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendes Cathalifaud, suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$515.937.084.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. Con fecha 5 de octubre de doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendez suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$95.285.631.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. Mandato: El mandato de AVLA S.A.G.R. para actuar en nombre y representación de los deudores consta en instrumento privado protocolizado con fecha 26 de septiembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rietour Alvarado, correspondiendo el primer pagaré al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.823 y el segundo se ellos al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.824. Con el fin de Garantizar a AVLA S.A.G.R. el exacto y oportuno cumplimiento de toda y cualquier obligación que doña ANA PATRICIA FLORES AN- DRONICO, es que constituyó hipotecas respecto de diez derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 79,5lts/ seg, en la comuna de La Higuera, que se captará por elevación mecánica desde diez pozos, ubicados en el Lote “T” de la subdivisión de la Estancia El Romero. La hipoteca fue inscrita a fojas 13 N°9 de 2012 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. En virtud de lo expuesto precedentemente, se ha iniciado una acción ejecutiva en contra del deudor la que se encuentra incoada ante el 18º Juzgado Civil de Santiago Rol C-8762-2021. La nuda propiedad del inmueble hipotecado en favor de mi representada, a pesar de la expresa prohibición, fue transferido a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES siendo inscrito a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Por todo lo anteriormente expuesto, mi representado hará exigible la hipoteca antes referida, instando por su realización judicial en este procedimiento. De lo señalado en el cuerpo de este escrito como asimismo atendido el mérito de autos el inmueble hipotecado a favor de mi representada, inscrito a nombre del demandado ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, y teniendo además presente que el deudor no consignó el capital, reajustes, intereses y costas, vengo en interponer demanda de acción de desposeimiento, acorde al procedimiento ejecutivo, en contra de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado en autos, acogerla a tramitación y despachar mandamiento de desposeimiento del inmueble hipotecado, singularizado en el cuerpo de este escrito y en definitiva declarar que el demandado deberá ser desposeído del inmueble hipotecado, con el objeto de proceder a su subasta, abonándose el producto al crédito indicado, a menos que pague a mi representada la suma de \$611.222.715.- más reajustes, intereses y costas POR TANTO, A US RUEGO: Sírvase tener por interpuesta acción de desposeimiento, ordenando su notificación judicial a ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, previamente individualizado, acogerla a tramitación y despachar mandamiento de desposeimiento de la nuda propiedad del inmueble hipotecado, singularizado en el cuerpo de este escrito y en definitiva declarar que el demandado deberá ser desposeído del inmueble hipotecado, con el objeto de proceder a su subasta, abonándose el producto al crédito indicado, a menos que pague a mi mandante Nacional Garantías S.A.G.R., la suma adeudada por ANA PATRICIA FLORES ANDRONICO la suma de \$611.222.715.- por concepto de capital, más los intereses por mora y costas de la ejecución o abandone ante el tribunal correspondiente la propiedad hipotecada a favor de mi representada. Primer otrosí: Acompaña documentos, con citación; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Se traiga a la vista cuaderno que indica Cuarto otrosí: Se forme cuaderno separado; Quinto otrosí: Se tenga presente. Resolución de fecha 04 de abril, folio 8: Proveyendo escrito de fecha 28 de febrero de 2025 (folio 7): Por cumplido lo ordenado. Proveyendo demanda de fecha 21 de enero de 2025 (folio 1): A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva de desposeimiento en contra del ejecutado(a) don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES; despáchese mandamiento de desposeimiento por la suma de \$611.222.715.- más intereses pactados y costas, hasta el día del pago efectivo. Al primer otrosí: Téngase por acompañado los títulos fundantes singularizados en el N°1 y N°2. En cuanto a los restantes documentos, ténganse por acompañados con citación. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el mandato judicial, con citación. Al tercer y sexto otrosí: Como se pide. Al cuarto otrosí: Como se pide, fórmese. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder conferido. Escrito de fecha 04 de abril 2025, de folio 9: Notificación por avisos. Resolución de fecha 11 de abril 2025, folio 10. Proveyendo escrito de fecha 4 de abril de 2025 (folio 9); Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 21 de enero de 2025, folio 1, su proveído de folio 04 de abril 2025, folio 8, solicitud de folio 9, y la presente resolución, a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, RUT. 10.605.780-K por medio de avisos redactados por el señor secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario “El Día” de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. Escrito de fecha 15 de abril, solicitud de aclaración. Resolución de fecha 23 de abril 2025 a folio 12, Proveyendo escrito de fecha 15 de abril de 2025(folio 11): Como se pide, se complementa resolución de fecha 11 de abril de 2025, agregando lo siguiente: El demandado deberá comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Señora Secretaria del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquélla lo practique. Téngase la presente resolución como parte integrante de la complementada. La Serena, 25 de abril de 2025. Secretario Subrogante.

## PROPIEDADES

## ARRIENDO - CASA

La Serena, Larráin Alcalde 4501, 3 dormitorios, 1 baño, entrada de vehículo, patio, \$450.000, conversable. 2 bodegas, \$300.000 c/u, amplias. F: 990312665

Se arrienda casa 3d, 2b, Pje. Fernando Moreno R. N° 1474, Serena Oriente II Etapa. F: 999170007

La Serena, 4 Esquina, casa 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, estacionamiento, protecciones, \$470.000. Mur Propiedades, F: 992241087

## ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento a 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000, amoblado. F: 995642860

Depto. Las Compañías \$400.000, 3 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina, estacionamiento. Mur Propiedades, F: 992241087

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

**Departamento un ambiente, cowork, lavandería, gym,**

**estacionamiento, bodega, seguridad 24 horas, costo Inacap, gastos comunes incluidos, internet fibra óptica incluida, \$500.000. Contactar a Claudia Aguilera, F: +569 5910 1900**

## ARRIENDO - LOCAL

**Arriendo Restaurante, en calle Cienfuegos 659, La Serena. F: 959124963**

Se arrienda hermoso local comercial, excelente ubicación, amplia planta libre, 4 baños, estacionamiento para 5 vehículos. F: +56982344559 Corredor

Vicuña centro: ¡Atención emprendedores! ¿buscas tu propio negocio? ¡Aprovecha esta oportunidad única! se arrienda Agencia de Juegos de Azar, con 11 años de trayectoria consolidada, con libertad de expandir a otros rubros, \$700.000. F: +56971964632

La Serena, Edificio Serena Oriente, local apto para oficina administrativa, tercer piso, recepción, privado, baño, 25 m2, \$290.000, no incluye gastos comunes. F: 998855322

## ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

## ARRIENDO - TERRENO

La Serena, El Hinojal, \$700.000, parcela, frutales, 3 dormitorios, amoblada, garantía papeles. F: 994999574

## VENDO - LOCAL

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabacquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, tabacquería interior Unimarc, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, tabacquería interior Tottus, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

## VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena. Lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencia privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

Valle de Elqui, con casa 5.000 m2, El Rosario. F: 994525170

Parcela sector Las Alcaparras, con casa, agua potable, luz, 1 hectárea, con árboles frutales,

\$65.000.000, conversable. F: 994230463

## VEHÍCULOS

## ARRIENDO - MAQUINARIA

Servicios de trabajos en terrenos, se hacen fosas, caminos, zanjas, excavaciones, limpieza de terreno, terrazas, máquina Kobelco 210, año 2000. F: +56935684430

## OCUPACIONES

## REQUIERO CONTRATAR

Busco trabajadores jóvenes, entre 18/24 años, atención a cliente y junior, full time y partime, con contrato, local Avenida del Mar. F: 953458802

Colegio Alta Cordillera de Coquimbo, requiere contratar Educadora Diferencial o Psicopedagoga con experiencia comprobable en estudiantes T.E.A. Enviar Currículum a: corporacionescordillera@gmail.com

Colegio de Coquimbo requiere incorporar a su equipo de trabajo Psicólogo con experiencia en Convivencia Escolar. Interesados(as) enviar currículum actualizado al correo: reclutorrh23@gmail.com

Empresa de Seguridad requiere de Operadores de CCTV, certificados y con experiencia comprobable, para operación de Sala de Monitoreo. Requisitos: Chileno. Certificado Operador CCTV. Certificado de Antecedentes. Conocimientos básicos de computación. Manejo Word y Excell. Enviar C.V. al correo: mmurua@rosales.com

Empresa de Seguridad requiere de Guardias de Seguridad, certificados y con experiencia comprobable, para funciones de vigilancia y control de intrusos, de preferencia ex funcionarios de las FF.AA., Orden de Gendarmería (con o sin Certificación OS-10). Enviar C.V. al correo: mmurua@rosales.com

## GENERALES

## SERVICIOS

Se realizan Subdivisiones Rurales de 500 a 1.000 m2, para hijos de dueños de la propiedad, con Rol, título y plano independiente, todo bajo las normativas legales vigentes. F: 992818202

Pintura en general de casas, reparamos techos, canaletas, etc. F: 961695778

**"Trabajos Garantizados en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas**

**/ Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769**

**Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872**

## SÓLO MAYORES

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

5 hermosas amigas, bellos cuerpos, servicio completo. F: +56965675888

## LEGALES

Se da aviso por extravío de Tarjeta de Identificación Personal de Gendarmería de Chile TIP N° 29734, a nombre de Camila de Los Angeles Egaña Espinoza, Rut: 20.570.371-3.

## EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras Vicuña, ubicado en Chacabuco S/N - Vicuña, en juicio ejecutivo, **Rol N° 462-2024**, caratulado "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES** con TORRES VEGA, EDGARDO ALEJANDRO", se rematará el próximo **27 de junio de 2025, a las 11:00 horas**, el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 209, 2° PISO, BODEGA N° 57, AMBOS EDIFICIO GUAYACAN Y DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 49, AREA DE ESTACIONAMIENTOS, "CONDOMINIO EDIFICIOS PARQUE PANORAMICO", AVENIDA PANORAMICA N° 964, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 11.548 N° 7.525**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.022**; se rematará por el mínimo de **\$63.954.221.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tercer día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile, equivalente al 10% del mínimo. El vale vista a la orden del tribunal deberá ser presentado presencialmente en la secretaría del Tribunal, hasta el día miércoles precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 10:00 y 14:00 horas". **Bases y antecedentes en el expediente digital.**

**Aaron Kallikrates Pastén Trujillo**  
Secretario PJUD  
Veintiséis de mayo de dos mil veinticinco

## EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 4349-2023**, caratulado "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CORTES PASTEN, MAURICIO ANDRES y OTRA.**", se rematará el próximo **18 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO SEISCIENTOS DOS del sexto piso del EDIFICIO SOTAVENTO, la BODEGA NÚMERO SEISCIENTOS DOS del mismo piso y edificio, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO E TREINTA Y UNO, situado en el área del terreno común destinada a ese objeto, todos ubicados en el "CONDOMINIO NOVA PACÍFICO", cuyo acceso es por CALLE LAS HIGUERAS NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, de la ciudad de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 153 N° 109**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.019**; por el mínimo de **\$55.708.092**. El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. **La Serena, veintidós de mayo de dos mil veinticinco**

**ERICK BARRIOS RIQUELME**  
SECRETARIO SUBROGANTE

**• DONDE EL GUATÓN •**  
**🔥 PARRILLADAS 🔥**



**ESTAMOS ATENDIENDO DE**  
**MARTES A SÁBADO DE**  
**12:00 A 21:00 HORAS.**

**DOMINGO DE**  
**12:00 A 18:00 HORAS.**

**RESERVAS: 512 211519**  
 Brasil 750, la Serena

**SE SOLICITA**  
**ADMINISTRATIVO**  
**DE OBRA**

EXPERIENCIA MÍNIMA 3 AÑOS  
 CON LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B  
 OBRA EN ILLAPEL

**ENVIAR CV A :**  
**postulaciones@constructorasv.cl**

**POR TERMINO DE SOCIEDAD**  
**EMPRESA DE MOVIMIENTO DE TIERRA**  
**VENDE LOS SIGUIENTES EQUIPOS**

- **BULLDOZER CAT D6R AÑO 1997**
- **BULLDOZER CAT D6T AÑO 2008**
- **BULLDOZER CAT D8R AÑO 1998**
- **BULLDOZER KOMATSU D155 AÑO 2006**
- **RODILLO CAT COMPACTADOR MODELO CS533 AÑO 1997**

**VER EN AVENIDA LA CANTERA 245**  
**COQUIMBO**  
**EN HORARIO DE OFICINA**

**REMATE**

Ante 2º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-3638-2024**, juicio ejecutivo, caratulado **“BANCO DE CHILE/CUEVAS ARANCIBIA JULIO Y OTRA”**, se rematarán el **19 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, conjuntamente en la misma audiencia, los bienes del ejecutado Julio Oscar Cuevas Arancibia, consistentes en el Lote Quince B-Sesenta, resultante de la fusión del Lote número Quince-A, resultante a su vez de la fusión del Lote Quince, Lote diecisiete, Lote Dieciocho y Lote Diecinueve, y éstos a su vez resultantes de la subdivisión del Fundo Loreto, de la comuna de La Serena, inscrito a **fojas 3791 número 2829** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013, **rol de avalúos número 8004-242**, de La Serena, y Cero coma diez acciones de aguas del derecho de aprovechamiento de aguas del Canal San Pedro Nolasco, inscritas a fojas 107 número 83 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013. **Mínimo subasta: \$124.265.647** por inmueble, y 18 Unidades de Fomento por derecho aprovechamiento aguas, equivalentes referencialmente al 24-03-2025 a \$699.463. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. **Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO (s).**

**Extracto 27º Juzgado Civil Santiago**, Huérfanos 1409, piso 13, REMATARÁ el jueves 19 de junio de 2025, a las 13:45 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom y el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947 el departamento Nº 204, del segundo piso, la bodega Nº 47, torre uno, el uso y goce exclusivo del bien que corresponde al estacionamiento Nº 110, todos del conjunto habitacional denominado terrazas del sol - torre uno, con acceso por calle Los Lúcumos Nº 0660, Comuna y ciudad de La Serena; y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme a la ley de condominios y disposiciones reglamentarias y al reglamento de copropiedad del condominio. La propiedad se encuentra inscrita a FS 12.686 Nº 8.254 AÑO 2021 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. Mínimo Postura: UF3.087.- en su equivalencia a la fecha del remate y a modo referencial equivalente en pesos al día 3 de abril de 2025 a \$120.112.515.- Para participar en la subasta los interesados deberán tener clave única. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del mínimo -conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquél que se encuentre vigente a la fecha de realización del remate, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado ser devuelta, tan pronto se celebre la actuación, mediante la restitución del vale vista previamente acompañado; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se deja presente que el contacto y consultas respecto del remate será el correo electrónico [jcsantiago27\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago27_remates@pjud.cl), indicando, además, rol de la causa a la cual postula, nombre completo del postor (a), correo electrónico y teléfono de contacto. El saldo del precio de la subasta deberá ser pagado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos Rol C-356- 2022, Caratulados “ITAU CORPBANCA/INVERSIONES”, Juicio Ejecutivo. El Secretario.

**REMATE**

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en **causa Rol: C 5224-2018 “BANCO SANTANDER -CHILE con CHILENA DE COMPUTACIÓN LIMITADA”**, fijó 12 de junio de 2025, 12:00 horas, remate del inmueble compuesto de sitio y casa ubicado en Avenida Estadio Nº1591, de la ciudad y comuna de La Serena. El título de dominio se encuentra inscrito a **fojas 442 número 403** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.010**. **Mínimo subasta \$400.000.000**. **Rol de Avalúo Nº137-8** de La Serena. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Ramón Ernesto Cabrera Castillo Secretario PJUD Veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

**EXTRACTO**

Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol Nº 3236-2024**, caratulados **“BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con SCHMIED MARTINEZ, ALEJANDRO”**, se rematará el **próximo 24 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en CALLE CARMEN SILVA ROJAS NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOCE, del LOTE SERENA ORIENTE IV DÉCIMA ETAPA, y que corresponde al SITIO NUMERO DIÉCISEIS de la MANZANA UNO, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 8.626 Nº 6.505**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.013**; por el mínimo de **\$137.844.766.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. **Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.**

**Ramón Ernesto Cabrera Castillo**  
**Secretario PJUD**  
**Veintisiete de mayo de dos mil veinticinco**

# D Juegos Deportivos Escolares 2025

elDía **JUDE**



SERÁN LOS REPRESENTANTES DE ELQUI

## BERNARDO O'HIGGINS Y ANDRÉS BELLO PAMPA IMPONEN PRESENCIA

**T**ras dos intensas jornadas de competencia, las selecciones del Colegio Bernardo O'Higgins (damas) y Colegio Andrés Bello Pampa (varones), ambos de La Serena, se consagraron como campeones del Torneo Provincial de Vóleybol sub 14 de Elqui, clasificando así a la final regional de los Juegos Deportivos Escolares 2025.

El evento deportivo se desarrolló los días 28 y 29 de mayo en el gimnasio del Colegio Cristóbal Colón de Coquimbo, reuniendo a delegaciones escolares de las comunas de La Serena, Coquimbo,

Ambos establecimientos, en damas y varones respectivamente, ganaron el provincial de vóleybol sub 14 disputado en Coquimbo.



### EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS**, EL DEPARTAMENTO Nº216 SITUADO EN EL SEGUNDO PISO, LA BODEGA Nº84 UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO Nº3 DENOMINADO CANELO, Y TAMBIÉN EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE Nº51, UBICADO EN EL ÁREA DE TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS PERTENECIENTES AL DENOMINADO "CONDominio ALTOS DEL MILAGRO II", CUYO ACCESO PRINCIPAL ES POR CALLE SANTIAGO DEL APOSTOL Nº4067 DE LA CIUDAD DE LA SERENA. SE INCLUYEN LOS DERECHOS PROPORCIONALES CORRESPONDIENTES DE DOMINIO, USO Y GOCE SOBRE EL SUELO Y DEMÁS BIENES COMUNES DEL CONDOMINIO. INSCRITO A **FOJAS 4608 NÚMERO 3151** DEL REGISTRO DE **PROPIEDAD DEL AÑO 2017, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA**. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$59.510.577.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS **AUTOS ROL C-3722-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON OSSANDON". SECRETARÍA.**

**RAMÓN ERNESTO CABRERA CASTILLO**  
SECRETARIO PJUD  
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

Vicuña y Andacollo, en una competencia organizada por el sistema extraescolar del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes (IND).

En la jornada femenina, el Colegio Bernardo O'Higgins obtuvo un sólido triunfo frente al Colegio Calasanz por 2 sets a 0, con parciales de 25/8 y 25/11, logrando el título provincial. El tercer lugar fue para el Colegio Parroquial de Andacollo y el cuarto puesto lo ocupó el Colegio Domingo Santa María de Vicuña.

En varones, el protagonismo fue del Colegio Andrés Bello Pampa, que venció en la final al Colegio María de Andacollo con marcadores de 25/11 y 25/20, coronándose campeón del torneo tras una destacada actuación que incluyó una contundente victoria previa ante la Escuela Edmundo Vidal

Cárdenas de Vicuña.

La capitana del equipo femenino, Emilia Soto Ardiles, se refirió a la experiencia vivida, señalando que, "comenzamos con miedo, pero sabíamos que teníamos un buen equipo. Lo dimos todo desde el comunal. Ahora queda seguir jugando y prepararnos para lo que viene en el regional".

El técnico del conjunto andresiano, Luciano Araya Rivera, valoró el resultado como parte de un proceso sostenido. "Esta es la tercera vez que clasificamos a un provincial. Ya en 2023 estuvimos en una final nacional, donde logramos el séptimo lugar entre 16 equipos. En este torneo enfrentamos rivales fuertes desde el comunal, lo que nos permite proyectar una buena actuación en el regional", destacó.

INSTANCIA REGIONAL SE LLEVÓ A CABO EN LA PORTADA

# COQUIMBO YA TIENE A SUS FINALISTAS NACIONALES DE AJEDREZ

Más de 100 estudiantes de 13 comunas participaron en la final regional de Ajedrez en La Serena. El torneo determinó a los cuatro deportistas sub 14 que competirán en octubre en la máxima instancia con los mejores de Chile.



Con una alta participación y un ambiente de sana competencia, se desarrolló en los salones del estadio La Portada de La Serena la final regional de ajedrez de los Juegos Deportivos Escolares 2025, evento que reunió a 104 estudiantes, damas y varones, provenientes de 13 comunas de la Región de Coquimbo.

El torneo, organizado por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y convocado por el Ministerio del Deporte, definió a los seleccionados regionales en las categorías sub 14 y juvenil, quienes destacaron por su habilidad, concentración

y compromiso con esta disciplina que cada vez gana más adeptos entre los escolares del país.

El campeonato se disputó bajo el sistema suizo a cinco rondas, y tuvo como principal objetivo seleccionar a dos damas y dos varones sub 14, quienes representarán a la región en la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares, que se llevará a cabo en octubre próximo en la Región Metropolitana.

En la categoría sub 14 damas, la gran ganadora fue Claudia Heise, seguida de Josefa Araya e Hilda Barra en el tercer puesto. En sub 14 varones, el primer lu-

gar fue para Gaspar Gutiérrez, mientras que Abraham Chocair obtuvo el segundo lugar y Gustavo Cáceres completó el podio. Los dos primeros lugares en ambas ramas serán los encargados de representar a la Región de Coquimbo en la instancia nacional.

Además, se disputaron las finales re-

gionales en categoría juvenil, donde también se evidenció un alto nivel competitivo. En juvenil varones, el campeón fue Santiago Quinteros, seguido por David Toro y Milton Asitimbay. En juvenil damas, el primer lugar fue para Tamara Olivares, escoltada por Deniesky Alba-rain y Fernanda Salazar.

## REMATE

Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-2758-2024**, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/ FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP", se rematará lo siguiente: **UNO)** El día 07 de julio de 2025 a las 09:00 horas, inmueble inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP a **fojas 84 número 56** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2024, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 402, del cuarto piso, del EDIFICIO o TORRE B, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 72, ambos del CONDOMINIO BRISAS DEL VALLE, con acceso común por CALLE EL ARANDANO NÚMERO 5113, comuna de La Serena. Se comprenden los derechos de uso de dominio y de uso y goce proporcionales que le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio. **Rol de avalúos número 3089-356** de La Serena. **Mínimo subasta: \$59.515.944. DOS)** El día 07 de julio de 2025 a las 10:00 horas, inmueble inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP a **fojas 78 número 53** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2024, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 304, del tercer piso, del EDIFICIO o TORRE B, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 78, del CONDOMINIO BRISAS DEL VALLE, con acceso común por CALLE EL ARANDANO NÚMERO 5113, comuna de La Serena. Se comprenden los derechos de uso de dominio y de uso y goce proporcionales que le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio. **Rol de avalúos número 3089-354 de La Serena. Mínimo subasta: \$59.515.944.** En ambos casos el precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.- La Serena, veintidós de Mayo de dos mil veinticinco.**



**REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE COQUIMBO  
MUNICIPALIDAD DE CANELA**

La Ilustre Municipalidad de CANELA, llama a Concurso Público para proveer el siguiente cargo directivo de la Planta Municipal:

PLANTA	GR E.M.S.	CARGO	VACANTES	REQUISITOS GENERALES
Directivo	8	Director de Control Interno	1	Los señalados en los Artículos 10º y 11º de la Ley Nº 18.883

Las bases se encuentran publicadas en la página web de la Municipalidad de Canela: [www.canela.cl](http://www.canela.cl)

ALCALDE

ERICK BARRIOS RIQUELME  
SECRETARIO SUBROGANTE

EN LOS VILOS Y ANDACOLLO

# FUTSAL Y TENIS DE MESA IRÁN RUMBO A LA ETAPA PROVINCIAL

En ambas ciudades se vivieron jornadas llenas de emoción con las finales comunales. Estudiantes de distintos establecimientos demostraron su talento en tres disciplinas.



La energía del deporte escolar se sintió con fuerza en las comunas de Los Vilos y Andacollo, las cuales fueron escenario de las finales comunales de los Juegos Deportivos Escolares 2025, una iniciativa del Instituto Nacional de Deportes que busca fomentar la actividad física y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de todo el país.

En Los Vilos, se disputó la final comunal de futsal sub 14 en categorías damas y varones. La actividad, organizada por el área extraescolar

del DAEM y apoyada por la Oficina de Deportes, se vivió con entusiasmo y compromiso por parte de los equipos participantes.

En la rama masculina, el podio fue liderado por el Colegio San Francisco Javier, que se quedó con el primer lugar tras una sólida actuación. Le siguieron el Colegio Diego de Almagro, la Escuela Ercole Bencini de Pichidangui y la Escuela Teresa Cannon de Quilimarí, quienes completaron los primeros cuatro puestos.

En damas, en tanto, el Colegio Die-

go de Almagro se consagró campeón comunal, seguido por el Colegio San Francisco Javier, la Escuela Ercole Bencini y la Escuela Teresa Cannon.

Gracias a estos resultados, los colegios San Francisco Javier y Diego de Almagro representarán a Los Vilos en la etapa provincial, que se disputará el próximo 9 de julio en la misma comuna.

Por su parte, la comuna minera de Andacollo también definió a sus representantes en tenis de mesa en una competencia organizada por el Departamento de Educación Extraescolar, con el apoyo de la Oficina de Deportes.

## RESULTADOS DEL TENIS DE MESA

**Sub 14 Varones:** 1° lugar para Maximiliano Manzano (Colegio Parroquial), seguido de Dante Castro (Escuela San Lorenzo).

**Sub 14 Damas:** 1° lugar para Ariela Cortés (Colegio Nuestra Señora del Rosario).

**Juvenil Varones:** 1° lugar para Matías Guerrero, seguido de Emilio Vega, ambos del Colegio Parroquial.

**Juvenil Damas:** 1° lugar para Ignacia Salazar (Colegio Parroquial).



## REMATE

Ante 1° Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol N° C-4629-2023**, juicio ejecutivo, caratulado "**BANCO DE CHILE/MORALES**", se rematará el **17 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Avenida Río Lauca Oriente número tres mil cincuenta y siete que corresponde al SITIO NÚMERO CIENTO CATORCE, del Loteo Solar de Peñuelas, Cuarta Etapa B, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado Santiago Alex Morales Morales corre inscrito a **fojas 5.207 número 2.466** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2020, **rol de avalúo fiscal número 3954-114**, de Coquimbo. **Mínimo subasta: \$99.955.609**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.**

## EXTRACTO

Ante 1° Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en **causa Rol C-4017-2024**, juicio ejecutivo, caratulado "**BANCO DE CHILE/ ARAVENA**", se rematará el **17 de junio de 2025, a las 11:00 horas**, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en CALLE DEL SOLAR NÚMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA, que corresponde al SITIO NÚMERO CUATRO de la MANZANA UNO, del Loteo "SOLAR II Y LOMAS DEL CERRO GRANDE", comuna de La Serena, inscrito a nombre del ejecutado David Aravena Aravena, a **fojas 3956 número 3097** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2011. **Rol de avalúo número 2800-65**, de La Serena. **Mínimo subasta: \$118.123.110**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente digital. **La Serena, 26-05-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).**

LIMARÍ YA TIENE A LOS MEJORES

# JÓVENES AJEDRECISTAS DE OVALLE SE LUCEN EN LA FINAL REGIONAL ESCOLAR

Gaspar Gutiérrez y Sofía Tapia representaron con orgullo a la comuna de en la instancia regional de los JDE. Ambos comparten un prometedor futuro en esta disciplina que combina estrategia, estudio y concentración.



del Colegio Amalia Errázuriz, comenzó su camino en el ajedrez hace tres años, motivado por una situación familiar aparentemente casual: un tablero incluido entre varios juegos de mesa que su padre compró para entretenerse en casa. "Comencé a jugar con mi papá, y luego me inscribieron en el Club de Ajedrez de Ovalle, que está en el Estadio Diaguita", recuerda el joven, quien hoy entrena regularmente y disfruta del ambiente amistoso del club.

Con una personalidad alegre y múltiples intereses —entre ellos la robótica, los videojuegos (donde incursiona como youtuber) y el básquetbol— Gaspar se declara admirador del Gran Maestro no-



ruego Magnus Carlsen, a quien estudia por su manejo del tiempo y su control del centro del tablero. Respecto a la final nacional, asegura que enfrentará el desafío con "muchas horas de entrenamiento, estudio y con mucha calma".

Por su parte, Sofía Tapia, estudiante de

primero medio del Colegio Santa Teresa, vivió su primera experiencia en una competencia regional, con un rendimiento que la dejó satisfecha: ganó las tres primeras partidas y perdió las dos últimas. "Me pareció súper entretenida la participación. Como es mi primer regional, no tengo con qué comparar, pero fue una muy buena experiencia", comenta.

Sofía descubrió el ajedrez a partir de un regalo que recibió su primo. Quiso aprender y luego se unió a la academia de su escuela. Hoy estudia y juega todos los viernes y sábados, y encuentra en el ajedrez un complemento perfecto para sus estudios, especialmente en su asignatura favorita: matemáticas. "Creo que jugar ajedrez es útil para todos, pues ayuda a la concentración y a la memoria", reflexionó.

## EXTRACTO

3º Juzgado Letras La Serena, **causa Rol C-276-2019, "Banco de Chile/Bassi Moraga Jerónimo Faustino"**. Por resolución de fecha 20/05/2025 (folio 50), se ordenó notificar por avisos la presentación de folio 49 y su proveído de folio 50 del cuaderno "3 – Cumplimiento incidental" - al demandado Jerónimo Faustino Bassi Moraga, C. N. I. 12.803.603-2, mediante publicaciones en el Diario El Día de La Serena en 3 días distintos, las que se extractan a continuación: ESCRITO 20/05/2025 (FOLIO 49): Demandante solicita en lo principal nuevo día y hora para la audiencia de designación de perito tasador decretada en folio 39, y en el otrosí pide que la resolución que cite a la referida audiencia sea notificada por avisos al demandado. **RESOLUCIÓN 20/05/2025 (FOLIO 50): A lo principal**, se fija como nuevo día y hora para la audiencia de designación de perito tasador **el día 26 de junio de 2025 a las 09:30 horas**, presencialmente en el tribunal, ubicado en Rengifo 240, La Serena. Sin perjuicio, se acepta la comparecencia mediante videoconferencia a través de plataforma zoom, debiendo la parte que lo requiera solicitar el link de acceso respectivo al correo [jllaserena3@pjud.cl](mailto:jllaserena3@pjud.cl), con copia a [jzarricueta@pjud.cl](mailto:jzarricueta@pjud.cl). Al otrosí, como se pide, efectúense 3 publicaciones de un extracto confeccionado por el Secretario del Tribunal en el diario El Día de La Serena por 3 días distintos. **Mayores antecedentes de las solicitudes y resoluciones citadas constan en el expediente virtual antes singularizado.**

## EXTRACTO

**REMATE.** VIGÉSIMO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409, QUINTO PISO, SANTIAGO, **REMATARÁ 17 JUNIO 2025, 11:00 HORAS**, DEPARTAMENTO Nº 1001, SITUADO DÉCIMO PISO, BODEGA Nº 7, UBICADA SEGUNDO PISO, Y DERECHO USO Y GOCE EXCLUSIVO ESTACIONAMIENTO Nº 70, UBICADO PRIMER PISO, AMBOS PERTENECIENTES CONDOMINIO DENOMINADO "CONDOMINIO PRADERAS DEL MILAGRO" O EDIFICIO "PRADERAS DEL MILAGRO", ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA ALBERTO ARENAS Nº 4530, COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO. INSCRITO A **FOJAS 4.149 Nº 2.711** REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAÍCES LA SERENA AÑO 2020. REMATE SERÁ REALIZADO A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA VÍA PLATAFORMA ZOOM. PARA EFECTO DE COMPARECENCIA, LAS PARTES DEBERÁN INGRESAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA, AL SIGUIENTE ENLACE EN LA PLATAFORMA INDICADA: [HTTPS://PJUDCL.ZOOM.US/J/92232847423](https://pjudcl.zoom.us/j/92232847423). **MÍNIMO SUBASTA \$100.899.914.** PRECIO PAGADERO CONTADO 5º DÍA HABIL DE EFECTUADA LA SUBASTA, MEDIANTE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE TRIBUNAL. PARA PARTICIPAR EN SUBASTA, TODO POSTOR, EXCEPCIÓN EJECUTANTE, DEBERÁ RENDIR CAUCIÓN ACOMPAÑANDO VALE VISTA ENDOSABLE Y TOMADO A ORDEN 20º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, POR 10% MÍNIMO PARA INICIAR POSTURAS. DICHO VALE VISTA DEBE SER ACOMPAÑADO MATERIALMENTE AL TRIBUNAL EN HORARIO ATENCIÓN PÚBLICO AL MENOS UN DÍA HÁBIL ANTERIOR A REALIZACIÓN SUBASTA. **DEMÁS ANTECEDENTES ROL Nº C-12000-2024, "BANCO SANTANDER - CHILE CON MOSQUEDA PARRA". SECRETARÍA.**

**DANIELA PATRICIA MC PHERSON DÍAZ**  
SECRETARIO PJUD

**ERICK BARRIOS RIQUELME**  
SECRETARIO (S).

LA SERENA, VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SE JUEGA HOY A LAS 12:30 HORAS

# La Portada se viste de historia con una nueva edición del clásico

Será el segundo clásico consecutivo que se dispute en La Portada entre La Serena y Coquimbo Unido.

CRISTIAN SILVA



**Mientras La Serena busca seguir escalando con el impulso de Paulucci, Coquimbo quiere recuperar el liderato y mantenerse entre los mejores.**

**CARLOS RIVERA V.** / La Serena

La Región de Coquimbo se paralizará este mediodía con una nueva edición del clásico más antiguo del norte chileno.

A partir de las 12:30 horas, en el estadio La Portada, se disputará el clásico 127 entre Club Deportes La Serena y Coquimbo Unido, por la fecha 13 del Campeonato

de Primera División 2025. Un duelo con historia, rivalidad y orgullo en juego. Más allá de los tres puntos, acá está en juego la vieja rivalidad entre dos equipos apenas separados por 15 kilómetros y que claramente se diferencian por sus identidades futboleras, aunque en esta oportunidad, ambos llegan en un buen momento futbolístico.

La Serena afronta este duelo con un envión anímico clave: el triunfo por 2-1 ante Universidad Católica, el primero como visitante, que confirmó la recuperación futbolística del equipo bajo la conducción del técnico argentino Cristian Paulucci. Con 16 puntos y una buena campaña como local, los granates quieren seguir subiendo en la tabla y acercarse a la

## FORMACIONES



**LA SERENA**



**V/S COQUIMBO U.**

**ESTADIO: LA PORTADA**  
**ÁRBITRO: Nicolás Gamboa**  
**HORA: 12:30**

F. Cerda	D. Sánchez
J. Rojas	F. Salinas
A. Zanini	B. Cabrera
L. Alarcón	M. Fernández
F. Dinamarca	J. Cornejo
J. Fuentes	M. Zepeda
S. Gallegos	A. Camargo
G. Jara	A. Azócar
F. Chamorro	M. Palavecino
J. Vargas	B. Chandía
E. Moreira	C. Waterman
DT Cristian Paulucci	DT Esteban González

zona de copas internacionales, además de seguir manteniendo el invicto en los clásicos de este año, donde ha logrado un empate y un triunfo. En la otra vereda, Coquimbo Unido llega como uno de los equipos protagonistas del torneo con sus 23 unidades, pues viene de igualar en un atractivo encuentro ante Palestino y buscará en este clásico recuperar el liderato perdido.

Los dirigidos por Esteban "Chino" González, tienen una nueva oportunidad de seguir demostrando su solidez defensiva —con apenas cinco goles en contra en el torneo— y el equilibrio táctico de un mediocampo que lidera Matías Palavecino, lo que se ha fortalecido con el aporte goleador del panameño Cecilio Waterman.

### LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 A. Italiano	25	12	8	8
2 Palestino	23	12	7	7
3 Coquimbo U.	23	12	6	7
4 O' Higgins	20	12	5	4
5 U. de Chile	19	10	6	9
6 Cobresal	19	12	5	4
7 U. La Calera	18	12	5	4
8 U. Católica	17	11	5	5
9 Huachipato	17	12	5	-1
10 La Serena	16	12	5	-5
11 Colo Colo	14	9	4	6
12 Ñublense	12	11	2	-8
13 Limache	11	12	3	-5
14 Everton	10	12	2	-10
15 U. Española	6	11	2	-12
16 Iquique	5	10	1	-12

### Programación Fecha 13<sup>o</sup>

#### Sábado 31/05

12:30 CD La Serena	Vs.	Coquimbo U.
12:30 Huachipato	Vs.	Ñublense
15:00 U. de Chile	Vs.	O'Higgins
20:00 Everton	Vs.	A. Italiano

#### Domingo 01/06

15:00 Palestino	Vs.	U. Católica
17:30 U. La Calera	Vs.	Colo Colo

#### Lunes 02/06

18:00 Cobresal	Vs.	Iquique
----------------	-----	---------

#### Martes 03/06

15:00 U. Española	Vs.	Limache
-------------------	-----	---------

### LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 Copiapó	24	12	7	12
2 San Marcos	22	12	7	5
3 San Luis	19	12	5	1
4 Cobreloa	18	11	4	4
5 U. de Concepción	17	11	5	5
6 Concepción	17	11	5	2
7 Recoleta	17	12	5	-3
8 Curicó	16	11	4	3
9 Wanderers	16	11	4	2
10 Rangers	14	11	3	1
11 Antofagasta	13	11	3	-4
12 Magallanes	12	11	3	-1
13 Temuco	12	11	3	-3
14 Santa Cruz	9	11	2	-4
15 San Felipe	6	11	1	-9
16 S. Morning*	3	11	3	-6

\*Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

### Programación Fecha 12<sup>o</sup>

#### Viernes 30/05

Recoleta	3-1	San Luis
San Marcos	0-1	Copiapó

#### Sábado 31/05

15:00 Curicó	Vs.	U de Concepción
17:30 Temuco	Vs.	Cobreloa

#### Domingo 01/06

12:30 Stgo. Morning	Vs.	Magallanes
12:30 Antofagasta	Vs.	Rangers
15:00 Santa Cruz	Vs.	U. San Felipe
17:30 D. Concepción	Vs.	Wanderers

## EXTRACTO

Ante Tercer Juzgado La Serena, Rengifo 240, La Serena, juicio ejecutivo C- 2098- 2024, caratulado Ingeniería y Construcción Río Tascadero SpA con Rojas, Pamela; se rematarán día 11 junio 2025, 09:00 horas recinto del Tribunal, siguientes inmuebles: A) inscrito fojas 1.093 número 1.438 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Ovalle, año 2020, consistente en inmueble compuesto sitio y casa, ubicado calle Ana Owens Miranda 872, correspondiente a sitio numero 34 manzana 1 conjunto habitacional loteo Parque Inglés II etapa, ciudad y comuna Ovalle, Rol 1.800-34. Mínimo \$ 59.591.158; B) inscrito fojas 80 Vuelta número 101 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Ovalle, año 2020, consistente en departamento 408 edificio Atahualpa y derecho uso y goce exclusivo estacionamiento 217, conjunto habitacional Condominio Manco Capac, avenida Blest Gana 210 ciudad y comuna Ovalle, Rol 430-480. Mínimo \$ 33.369.741. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% cada mímo, en vale vista Banco del Estado a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente.

**Erick Barrios**  
**Secretario Subrogante**

## Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

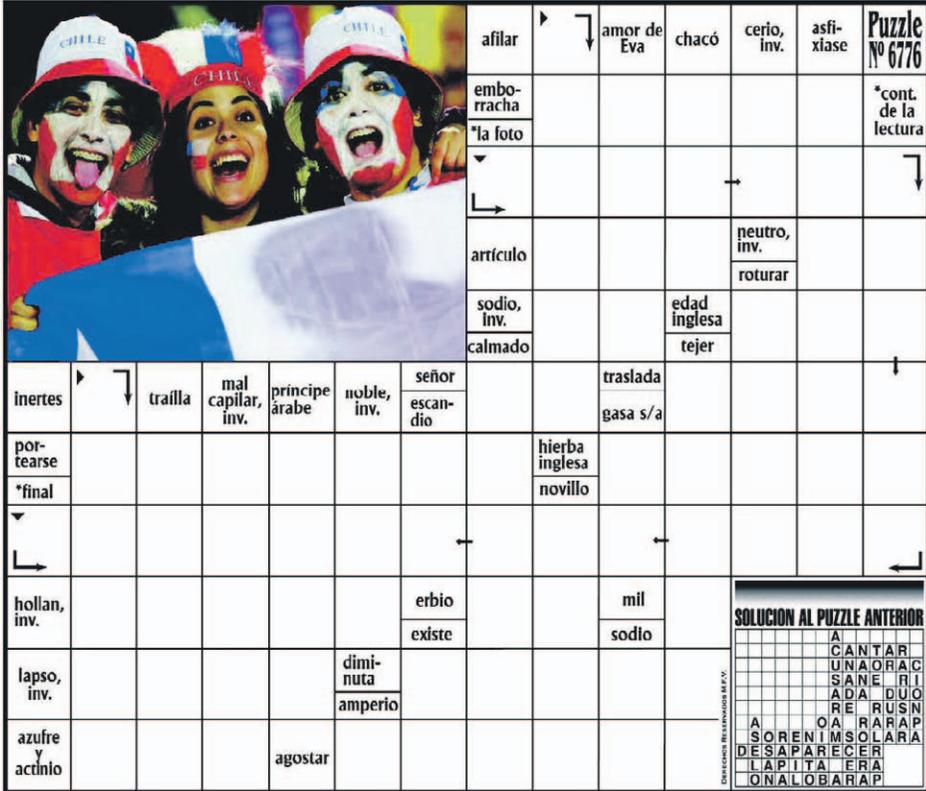
## Defunción

Con profundo dolor comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro esposo, padre, abuelo, tío, suegro y compadre, señor:

**VICTOR HUGO VILLARROEL VALENZUELA**  
**(Q.E.P.D.)**

La misa se realizará hoy sábado a las 10:00 horas en la Iglesia San Francisco de La Serena, luego en el frontis de la Fiscalía Regional (Eduardo de la Barra N° 305), se le dará su último adiós. Posteriormente sus restos serán dirigidos al crematorio, donde se realizará una ceremonia privada.

## Puzzle



**Puzzle Nº 6776**  
\*cont. de la lectura

afilar amor de Eva chacó cerio, inv. asfixias

embo-racha

\*la foto

artículo neutro, inv. roturar

sodio, inv. edad inglesa tejer

calmado

inertes trailla mal capilar, inv. príncipe árabe noble, inv. señor escandio traslada gasa s/a

por-tearse \*final

hollan, inv. erbio mil

lapso, inv. dimi-nuta amperio existe sodio

azufre y actinio agostar

**SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR**

A CANTAR  
UNAORAC  
SANE RI  
ADA DUO  
RE RUSN  
OA RARAP  
SORENIMSOLARA  
DESAPARECER  
LAPITA ERA  
ONALOBARAP

## Sudoku

		2		1				4
4					7	2		
				8				7
		9		3				5
	6			4	1		2	
7			6			4		
6			2					
		8	9					6
5				7		8		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

2	9	8	6	7	1	4	3	5
9	7	3	4	5	6	8	1	2
1	4	5	3	8	2	7	9	6
8	1	4	5	6	9	3	2	7
3	2	6	1	4	7	5	9	8
5	9	7	2	3	8	6	4	1
7	3	1	8	2	4	9	5	6
6	5	9	2	7	3	6	1	4
4	8	6	9	5	1	2	3	7

## Santoral

### Visitación

### Farmacias de turno

- LA SERENA**  
Farmacia Dr. Amigo  
Balmaceda 438
- COQUIMBO**  
Dr. Simi.  
Varela 1300.
- OVALLE**  
Salcobrand.  
Vicuña Mackenna 180.

### Emergencias

- Ambulancia **131**  
Bomberos **132**  
Carabineros **133**  
Conaf **130**  
Fonodrogas **135**  
PDI **134**  
Rescate Marítimo **137**  
Serv. Aéreo Rescate **138**  
Violencia intrafamiliar **149**

## Horóscopo

<p><b>Aries</b> 21 de marzo al 20 de abril.</p> <p>AMOR: No desperdicie este día, es el momento de decirle a esa persona especial lo importante que es para usted. SALUD: Quiérase un poco más, su organismo lo necesita. DINERO: Organícese bien para que nada de lo que ocurra afecte sus finanzas. COLOR: Amarillo. NUMERO: 18.</p>	<p><b>Tauro</b> 21 de abril al 20 de mayo.</p> <p>AMOR: La honestidad a veces causa dolor, pero este será menor a que si la mentira se mantiene en el tiempo. SALUD: Tenga cuidado con trasnochar más de la cuenta. DINERO: Es importante que se preocupe de no sufrir pérdidas de dinero. COLOR: Plomo. NUMERO: 10.</p>	<p><b>Géminis</b> 21 de mayo al 21 de junio.</p> <p>AMOR: La belleza interior es lo que más debe aprovechar en usted. Muestre cuánto vale como persona. SALUD: Si se rodea de energías negativas pagará las consecuencias. DINERO: Excederse en los gastos puede llegar a ser desastroso. COLOR: Celeste. NÚMERO: 7.</p>	<p><b>Cáncer</b> 22 de junio al 22 de julio.</p> <p>AMOR: La incertidumbre no puede ser mayor que el amor que hay entre ustedes y para eso sería bueno que hablara con su pareja. SALUD: Controle su salud para evitar problemas de tipo cardíaco. DINERO: No postergue más las tareas, ya es hora de tirarse a la piscina. COLOR: Gris. NUMERO: 3.</p>	<p><b>Leo</b> 23 de julio al 22 de agosto.</p> <p>AMOR: Su corazón puede estar solo en cuanto a pareja, pero le rodea el amor de muchas personas. SALUD: Deprimirse no le ayuda, eso debe tenerlo claro. DINERO: Gastar todo de una sola vez puede terminar complicando el inicio del mes que viene. COLOR: Negro. NUMERO: 12.</p>	<p><b>Virgo</b> 23 de agosto al 22 de sept.</p> <p>AMOR: Buscar revancha no le ayudará a llegar nuevamente al corazón de esa persona. SALUD: Es importante el descanso en la vida, no debe olvidarlo o terminará el mes de mayo sin fuerzas. DINERO: Cuidado con dejar pendiente algunas cosas de trabajo. COLOR: Violeta. NUMERO: 23.</p>
<p><b>Libra</b> 23 de sep. al 22 de octubre.</p> <p>AMOR: Las cosas se irán dando entre ustedes, así es que manténgase como hasta ahora y dele tiempo al tiempo. SALUD: La salud de algún miembro de su familia puede no estar del todo bien. DINERO: El orgullo por sus logros no debe convertirse en soberbia. COLOR: Calipso. NUMERO: 11.</p>	<p><b>Escorpión</b> 23 de oct. al 22 de noviembre.</p> <p>AMOR: Si hace las cosas sólo por un afán de capricho las cosas pueden terminar de mal en peor. SALUD: Impréguese de energías positivas para así beneficiar su salud. DINERO: No dude en buscar ayuda que le sirva de guía para lograr lo que desea. COLOR: Fucsia. NUMERO: 27.</p>	<p><b>Sagitario</b> 23 de nov. al 20 de diciembre.</p> <p>AMOR: No se quede solo en la apariencia ya que la realidad que hay detrás puede no gustarle. SALUD: Cuidado con los problemas respiratorios y más si ya estuvo con problemas. DINERO: Sería una buena idea que se enfocará un poco más en su trabajo. COLOR: Marrón. NUMERO: 14.</p>	<p><b>Capricornio</b> 21 de dic. al 20 de enero.</p> <p>AMOR: Esa aventura puede ser interesante, pero cuidado con tener ya un compromiso. SALUD: Una buena sesión de deporte ayudará a disminuir el nivel de estrés. DINERO: No es bueno competir en el trabajo, su mayor competidor debe ser usted mismo/a. COLOR: Blanco. NUMERO: 9.</p>	<p><b>Acuario</b> 21 de enero al 20 de febrero.</p> <p>AMOR: Probar a su pareja mediante los celos no es sano ni bueno. Le recomendaría tener más cuidado. SALUD: En lo posible trate siempre de tener una actitud positiva. DINERO: Es tiempo de organizar los compromisos este último día del mes. COLOR: Naranja. NUMERO: 30.</p>	<p><b>Piscis</b> 20 de febrero al 20 de marzo.</p> <p>AMOR: El pasado no es malo, solo es parte de la experiencia que le tocó vivir en algún momento. SALUD: Cuidado con los problemas sicosomáticos. DINERO: Nunca es tarde para buscar una alternativa de un futuro mejor. COLOR: Rosado. NUMERO: 5.</p>

**NOTIFICACIÓN**

Segundo Juzgado de Letras de La Serena, en autos Rol C-3483-2024 caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con de José Evaristo Parra Hidalgo, se ha ordenado notificar, por avisos conforme al artículo 54 del Código de Proced. Civil, demanda ejecutiva interpuesta por Banco de Crédito e Inversiones en contra de JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, RUT 18.344.072-1, conforme sgtes. antecedentes: I.- demandado suscribió escritura pública de 30 de noviembre de 2020, ante Notario de La Serena, Claudio Troncoso Leyton, por la cual Banco de Crédito e Inversiones le dio en préstamo **1.695 Unidades de Fomento**, que se obligó a pagar en 302 meses por medio de 300 dividendos mensuales de 8,4062 U.F. c/u que incluyen el capital e intereses con un interés del 3,37% anual; dividendos que debían pagarse los 25 primeros días de cada mes, a contar del tercer mes. En caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el deudor constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco de Crédito e Inversiones sobre el inmueble inscrito a **fojas 2216 N°1572** Registro de Propiedad año 2021 Conservador de Bienes Raíces de La Serena. II.- el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de abril de 2024 en adelante. Se estableció, que se considerará vencido el plazo y podrá el Banco exigir el inmediato pago de la suma a que se encuentre reducida, más sus reajustes, intereses, comisiones y costas, si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 15 días de su vencimiento. Adeuda al 25 de abril de 2024 la suma de **1.542,1228 U.F.**, que al 4 de septiembre de 2024 equivale a \$58.287.569; más intereses y costas del juicio. Deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no prescritas. **Petitorio:** Se pide tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JOSE EVARISTO PARRA cualquier dividendo más de 15 días de su vencimiento. Adeuda al 25 de abril de 2024 la suma de 1.542,1228 U.F., que al 4 de septiembre de 2024 equivale a **\$58.287.569**; más intereses y costas del juicio. Deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no prescritas. **Petitorio:** Se pide tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, admitirla a tramitación, y despachar mandamiento de embargo en su contra por la cantidad de 1.542,1228 U.F., que al 4 de septiembre de 2024 equivale a \$58.287.569; más intereses penales y costas. **Primer otrosí:** Señala inmueble para embargar inscrito a fojas 2216 N°1572 Registro de Propiedad año 2021 Conservador de Bienes Raíces de La Serena, y depositario. **Segundo otrosí:** acompaña: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca. b) Liquidación de crédito. c) Tabla de desarrollo de deuda. **Tercer otrosí:** Acompaña personería. **Cuarto otrosí:** Patrocinio y poder. **Quinto otrosí:** Señala correo electrónico. **Resolución:** 25 de septiembre de 2024: Por cumplido con lo ordenado, proveyendo a lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por 1.542,1228 Unidades de Fomento que al 4 de septiembre de 2024 resulta ser la suma de \$58.287.569.- más intereses y costas. Al primer otrosí, téngase presente. Al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos que señala en las letras a, b y c con citación, guárdese en la custodia de secretaria. Al tercer y cuarto otrosí, téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. Al quinto otrosí, téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. **MANDAMIENTO** Un Ministro de Fe requerirá JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, ignoro profesión, con domicilio en Departamento 408, 4º piso, Torre "A", Condominio Mistral Oriente IV, calle Balada N° 2969 La Serena, para que pague a Banco de Crédito e Inversiones, o a quien sus derechos represente la cantidad de 1.542,1228 Unidades de Fomento, que al 4 de septiembre de 2024 equivale a \$58.287.569. más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento se tramará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital, intereses y costas El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo los que guarnecen el domicilio del ejecutado especialmente el inmueble inscrito a nombre del demandado a **fojas 2216 N°1572** del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Y todos aquellos sobre los cuales el ejecutado ejerza actual dominio o posesión, y cualquier otro bien que el Ministro de Fe determine al momento de realizar la diligencia de embargo, los que quedarán en poder del propio ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo la responsabilidad civil y penal que ello implica. Así está ordenado por resolución de 23 de abril de 2025. Asimismo cítese al ejecutado quien deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaria de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe. **SECRETARIA.**

**Isabel Del Carmen Cortés Ramos.**  
**Secretario PJUD**  
**Treinta de abril de dos mil veinticinco.**

DURANTE 2025

# Huracanes golpearán en especial al Atlántico

**La Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de EE.UU. (NOAA) prevé una temporada de huracanes por encima de lo normal en la cuenca del Atlántico, con entre 13 y 19 tormentas con nombre, de las cuales hasta 10 podrían convertirse en huracanes, en contraste con el Pacífico Central, donde se espera una temporada dentro del promedio.**

